



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC/EP-46  
5 de septiembre de 2013

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS  
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

**Cuadragésima sexta reunión**

**Yokohama, Japón, del 29 de julio al 2 de agosto de 2013**

## Índice

	<u>Página</u>
<b>Informe del Grupo de Expertos .....</b>	<b>3</b>
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I    Términos de referencia del Grupo de Expertos.....	10
Apéndice II    Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas .....	11
Apéndice III    Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos.....	12
Apéndice IV    Integrantes del grupo de expertos.....	15
Apéndice V    Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos .....	17
Apéndice VI    Organigramas de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación .....	19
<b>Anexo</b> Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo sexto grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto .....	21

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT  
(Grupo de Expertos)  
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN**

**1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS**

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". El Cuadragésimo Sexto Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

**2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS**

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Sexto Grupo de Expertos. El Sr. Mario Rafael Rodríguez Palma (Guatemala) presidió la reunión.

**3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 3.1 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.2 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada al Grupo ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

**4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN**

- 4.1 En esta cuadragésima sexta reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos treinta y cuatro (34) proyectos y ocho (8) anteproyectos (un total de 42 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la categoría de decisión adjudicada a cada una de las propuestas presentadas. En la sección 3 anterior, se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (30), luego las de Economía, Estadísticas y Mercados (4) y finalmente las de Industria Forestal (8). Con este enfoque, se facilitó la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.

- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
  - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Cuadragésimo Sexto Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 42 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 42 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima sexta reunión.

## 5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Observación nº 1: El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas era **desigual**, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- diez (10) propuestas (8 proyectos y 2 anteproyectos, un 24 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- dieciséis (16) propuestas (2 anteproyectos y 14 proyectos, un 38 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- una (1) propuesta de proyecto (2 por ciento del total) se clasificó en la categoría 3, que indica la necesidad de preparar un anteproyecto para facilitar la formulación de una mejor propuesta de proyecto;
- quince (15) propuestas (4 anteproyectos y 11 proyectos, 36 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1), de las cuales ocho (8) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes siete (7) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

Además, el Grupo observó también el **alto porcentaje de proyectos relacionados con el ámbito de la repoblación y ordenación forestal** (RFM), que comprendieron el 71% del total (ver el siguiente gráfico).

Cabe destacar que **aproximadamente la mitad de las propuestas clasificadas en la categoría 1 habían sido corregidas previamente** (propuestas clasificadas en la categoría 2 por grupos de expertos anteriores), lo cual explica el número relativamente mayor de propuestas clasificadas en la categoría 1 en comparación con otros grupos de expertos previos.

Observación nº 2: Algunas propuestas de proyectos incluían **ideas bastante innovadoras**, inclusive: (1) enfoques novedosos para reducir la pobreza mediante proyectos basados en la integración de métodos tradicionales de manejo forestal con la producción de PFNM; (2) enfoques dirigidos a fomentar la participación de mujeres en las actividades de los proyectos; (3) actividades forestales en zonas periurbanas; o (4) la mitigación de impactos devastadores en las zonas forestales.

Observación nº 3: El Grupo observó que en varias propuestas se mencionan conceptos tales como "cambio climático", "REDD" o "comunidades y medios de sustento", pero su participación o función real en el proyecto no está especificada. Si se hace referencia a estos conceptos en el título o resumen del proyecto, necesitan incorporarse totalmente a los productos y actividades descritos en el documento. En particular, varias propuestas relacionadas específicamente con el proceso REDD no incluían suficiente información técnica (por ejemplo, procedimientos para la cuantificación de carbono) que se necesita como base para las actividades REDD.

Observación nº 4: Varias propuestas incluyen un **alto porcentaje de costos de personal en el presupuesto de la OIMT**. De hecho, los costos de consultores internacionales, subcontratos y bienes de capital (p.ej. vehículos) a menudo no parecen justificados.

Observación nº 5: El Grupo de Expertos observó que varias de las propuestas se podrían mejorar con un mayor uso de las **directrices de la OIMT** (p.ej. sobre ordenación y manejo forestal, restauración de bosques, etc.). Cuando corresponda, estas directrices se deberían mencionar explícitamente en las propuestas.

Observación nº 6: En varios proyectos no se incluyó suficiente información sobre proyectos anteriores relacionados con la propuesta en cuestión ni se incorporaron sus resultados y experiencias.

Observación nº 7: En varias propuestas, los indicadores vinculados al objetivo específico y los productos del proyecto siguen siendo vagos y escasamente relacionados con una línea de base explícita.

Observación nº 8: El Grupo de Expertos observó que en muchas propuestas no siempre se abordaban suficientemente los aspectos de la sustentabilidad y el impacto ambiental de los productos y actividades del proyecto.

Observación nº 9: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no abordaban el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión.

Observación nº 10: En la sección de análisis de actores /beneficiarios, muchas propuestas contenían simplemente una tabla con los actores clave. Los expertos señalaron que esta tabla no era equivalente a un verdadero análisis ni a un plan de participación de actores, elementos esenciales para un sólido análisis de actores /beneficiarios. Además, en varias propuestas se identificaba el organismo ejecutor como actor /beneficiario primario del proyecto.

#### **Recomendaciones:**

##### *Para la Secretaría:*

1. El Grupo de Expertos consideró que las categorías de decisión disponibles son demasiado limitantes y, por lo tanto, sugiere modificar la categoría 3 para permitir que se solicite una reformulación del proyecto o una propuesta de anteproyecto dirigida a preparar un proyecto estándar. La categoría 4 se aplicaría entonces a las propuestas que hayan sido enmendadas dos veces (Rev.2) o a las propuestas que no cumplan con los objetivos de la OIMT.
2. En los casos en que falten elementos clave de la propuesta o que debido a cuestiones de procedimiento no sea posible para los expertos evaluar una propuesta dada, la Secretaría debería identificar tales propuestas y eliminarlas de la lista de evaluación.
3. El Grupo reconoce que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos es un proceso complejo. La Secretaría debería intensificar los esfuerzos relacionados con la capacitación y ayuda en este campo, así como con las estrategias para reforzar las relaciones entre la OIMT, los contactos oficiales de los países, los funcionarios regionales y los proponentes de proyectos con el fin de producir propuestas sólidas. En general, la red de personas e instituciones relacionadas con la formulación y ejecución de proyectos se debería reforzar en la mayor medida posible.
4. En el caso de las propuestas corregidas (Rev.1 y Rev.2), se deberían distribuir al Grupo las propuestas originales (y sus traducciones, cuando corresponda).
5. Las propuestas traducidas se deben entregar a los miembros del Grupo con suficiente antelación a las reuniones. Los expertos entienden que en algunos casos esto es imposible, pero señalan que la demora en la entrega de las propuestas traducidas crea una carga considerable en los miembros del Grupo.
6. La Secretaría podría considerar la posibilidad de iniciar una encuesta de países proponentes para evaluar su experiencia en el uso del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y sus necesidades de capacitación.

*Para el Grupo de Expertos:*

1. El Presidente del Grupo de Expertos debe dar seguimiento a las recomendaciones presentadas a la Secretaría y al Grupo.
2. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería examinar las recomendaciones y conclusiones específicas del informe del grupo anterior.
3. Los evaluadores deberían firmar conjuntamente las fichas de recomendaciones finales después de consultarse entre ellos.

*Para los proponentes de proyectos:*

1. Cuando se mencionen temas tales como “grupos femeninos”, “cambio climático” o “comunidades y medios de sustento” en el título o resumen del proyecto, los proponentes deberían asegurar que sean suficientemente abordados también en el texto principal de la propuesta (ver la observación n°3 más arriba).
2. El Grupo de Expertos observó que ciertos proyectos innovadores eran difíciles de evaluar en cuanto a su compatibilidad con los objetivos de la OIMT. En este tipo de proyectos, se debería prestar especial atención a la necesidad de establecer la compatibilidad de la propuesta con los objetivos de la Organización (ver la observación n°4 más arriba).
3. Cuando sea posible, se deberían mencionar explícitamente las directrices de la OIMT (p.ej. sobre ordenación y manejo forestal, restauración forestal, etc.) en las propuestas de proyectos (ver la observación n°5 más arriba).
4. Cuando haya proyectos previos finalizados o propuestas presentadas que se relacionen directamente con la propuesta en cuestión, se los debería mencionar y describir explícitamente en el texto del documento (ver la observación n°6 más arriba).
5. En la medida de lo posible, los indicadores deben ser SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) (ver la observación n°7 más arriba).
6. Cuando se anticipen impactos en el medio ambiente, es preciso abordar adecuadamente los aspectos de la sustentabilidad y el impacto ambiental de los proyectos (ver la observación n°8 más arriba).
7. En la sección 3.5.2 de las propuestas, se debería abordar correctamente la sustentabilidad del proyecto, con inclusión de los aspectos institucionales, financieros, políticos y sociales (ver la observación n°9 más arriba).
8. En la sección de análisis de actores/beneficiarios, los proponentes de proyectos necesitan incluir una descripción de las características de los actores, su intervención en la formulación de la propuesta y los planes para asegurar su participación en la ejecución del proyecto. La tabla de actores/beneficiarios por sí sola no es suficiente (ver la observación n°10 más arriba).
9. Los organismos ejecutores no se deberían incluir en la lista de actores/beneficiarios primarios del proyecto (ver la observación n°10 más arriba).
10. En el caso de las propuestas corregidas, los proponentes deben incluir el texto completo de la evaluación del grupo de expertos anterior y no solamente las recomendaciones específicas, y deben tener en cuenta la evaluación general en el proceso de revisión de la propuesta.
11. Se recuerda a los proponentes que deben consultar y seguir cuidadosamente el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.
12. Cuando corresponda, los proponentes deben abordar las cuestiones de género en el análisis de actores/beneficiarios y los indicadores de productos en términos de la participación de mujeres y su acceso a los beneficios del proyecto.

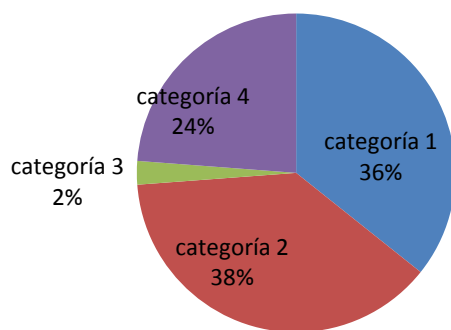
## 6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del Grupo de Expertos (GE), el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

## 7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:

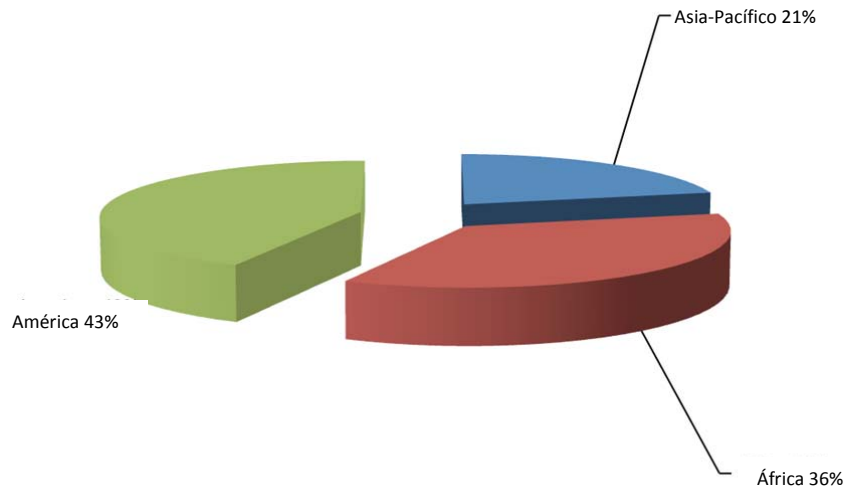
**Decisiones del 46º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos (número de propuestas en cada categoría)**



**Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al Cuadragésimo Sexto Grupo de Expertos divididas por regiones**

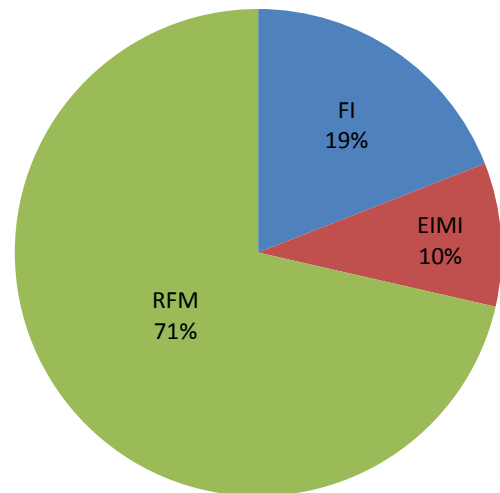
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	EIMI	Total	RFM	FI	EIMI	Total	
<i>América</i>	9	3	2	14	1	2	1	4	18
<i>Asia Pacífico</i>	7	2	-	9	-	-	-	-	9
<i>África</i>	9	1	1	11	4	-	-	4	15
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>42</b>

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal  
 FI = Industria Forestal  
 EIMI = Economía, Estadísticas y Mercados



**Decisiones del Cuadragésimo Sexto Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités**

Categoría de decisión	Comité			Total
	RFM	FI	EIMI	
<i>Proyectos</i>				
1	7	3	1	11
2	11	3	-	14
3	1	-	-	1
4	6		2	8
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>34</b>
<i>Anteproyectos</i>				
1	2	2	-	4
2	2	-	-	2
4	1	-	1	2
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>





**Decisiones del Cuadragésimo Sexto Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos  
divididas por países proponentes**

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Benín	1	-	-	-	1
Camboya	-	-	-	1	1
Camerún	(1)	(2) +1	-	1	5
Côte d'Ivoire	1	1	-	-	2
Ecuador	-	-	1	-	1
Fiji	1	-	-	-	1
Ghana	3	2	-	-	5
Guatemala	1	4	-	1	6
Honduras	-	-	-	2	2
Indonesia	1	3	-	1	5
Liberia	-	-	-	1	1
Malasia	1	-	-	-	1
México	(2)	2	-	(2)	6
Myanmar	1	-	-	-	1
Panamá	-	-	-	1	1
Perú	1	1	-	-	2
Togo	(1)	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>(4)+11</b>	<b>(2)+14</b>	<b>1</b>	<b>(2)+8</b>	<b>42</b>

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

## APÉNDICE I

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
  - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
  - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
  - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
  - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
  - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
  - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

## APÉNDICE II

### **Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos**

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

**APÉNDICE III**  
**Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos**  
**evaluadas por el cuadragésimo sexto grupo de expertos**

Número de serie	Nombre del proyecto /anteproyecto	País	Categoría
PPD 166/13 Rev.1 (F)	Mejoramiento del suministro de madera para combustible brindando apoyo para el desarrollo de plantaciones forestales en las municipalidades de Mokolo, Maroua y Kaelé en la zona saheliana de Camerún	Camerún	1
PD 631/12 Rev.1 (F)	Reforestación de los humedales costeros del Sur de Ghana con especies nativas de árboles y bambú	Ghana	1
PD 684/13 Rev.1 (F)	Conservación de la biodiversidad con la colaboración de las comunidades locales en zonas forestales bajo propiedad tradicional en el sudoeste de Ghana	Ghana	2
PD 690/13 Rev.1 (F)	Bambú para la vida: Alternativa para la rehabilitación de tierras forestales degradadas y el desarrollo rural sostenible en la región amazónica del Perú	Perú	2
PD 693/13 Rev.1 (F)	Proyecto para un plan integrado de prevención y combate de los incendios forestales en la región del Puuc, Chenes y La Montaña en la Península de Yucatán	México	2
PD 695/13 Rev.1 (F)	Rehabilitación de reservas forestales degradadas en el Monte Korhogo, Foubou y Badenou en el norte de Côte d'Ivoire con la participación de las comunidades locales	Cote d'Ivoire	1
PD 696/13 Rev.1 (F)	Reforestación y manejo sostenible de hábitats y bosques vulnerables en el ecosistema de manglar del Río Rewa, Viti Levu, Fiji	Fiji	1
PD 699/13 Rev.1 (F)	Facilitando a las organizaciones comunitarias e indígenas el acceso a los programas de incentivos forestales como un mecanismo para reducción de la pobreza y adaptación a los efectos del cambio climático	Guatemala	2
PPD 169/13 (F)	Identificación de un proyecto para la reforestación y manejo del Gran Complejo Forestal Ndjock-Lipan en Bondjock, Departamento de Nyong-et-Kélé, Camerún Central	Camerún	2
PPD 170/13 (F)	Reducir la deforestación y degradación forestal, y promover los servicios ambientales mediante plantaciones de enriquecimiento, actividades de reforestación y el establecimiento de parcelas forestales utilizando especies de plantas valiosas en las zonas forestales de Ngambé Tikar, la Reserva Nacional Mpen-Djim y las UMF adyacentes 08006, 08008, 08009, con miras al logro de los objetivos de reducción de la pobreza en el Departamento de Mbam-et-Kim, en la región central de Camerún	Camerún	2
PPD 175/13 (F)	Reproducción de especies de granadillo (género <i>Dalbergia</i> ) con fines de conservación en el estado de Michoacán	México	4
PPD 176/13 (F)	Identificación y planificación de medidas para el manejo sostenible de zonas forestales de propietarios particulares en Togo	Togo	1
PD 702/13 (F)	Aumento de la capacidad del sector forestal para el programa REDD+ en Camboya	Camboya	4
PD 703/13 (F)	Conservación de bosques en la cordillera costera del Ecuador. Gente, uso sustentable y conservación	Ecuador	3

Número de serie	Nombre del proyecto /anteproyecto	País	Categoría
PD 704/13 (F)	Potenciar el manejo forestal en Honduras a través del desarrollo sustentable en las regiones forestales de Atlántida y la Mosquitia (bosque latifoliado) y las regiones de Francisco Morazán, Olancho y Yoro (bosque conífero)	Honduras	4
PD 705/13 (F)	Proyecto piloto para la conservación y manejo sostenible de especies forestales maderables del bosque latifoliado de Honduras	Honduras	4
PD 706/13 (F)	Contribución a la aplicación de un mecanismo participativo REDD+ en los bosques de manglar de Camerún	Camerún	2
PD 707/13 (F)	Proyecto de reforestación y desarrollo en la cordillera Messa	Camerún	4
PD 708/13 (F)	Modelo de transferencia de tecnología para el establecimiento de plantaciones forestales sustentables en el sureste de México	México	2
PD 710/13 (F)	Fomento de la conservación de especies nativas de alto valor de Sumatra	Indonesia	1
PD 711/13 (F)	Optimización de la reducción de la degradación forestal mediante la conservación de la biodiversidad y la potenciación comunitaria en el Parque Nacional Bromo Tengger Semeru	Indonesia	4
PD 712/13 (F)	Aumento de la aplicación de un sistema de manejo a escala del paisaje en la Reserva de la Biosfera Glam Siak Kecil-Bukit Batu (GSK-BR) en Riau, Sumatra	Indonesia	2
PD 713/13 (F)	Aumento de la participación local en actividades de sostenimiento de los recursos de sándalo ( <i>Santalum album Linn</i> ) en la Provincia de Tenggara Oriental	Indonesia	2
PD 715/13 (F)	Mejoramiento de la producción, conservación y gestión de semillas forestales en Benín	Benín	1
PD 716/13 (F)	Mitigación de los efectos de la minería de pequeña escala y artesanal en el Bosque de Gola en Liberia	Liberia	4
PD 717/13 (F)	Enriquecimiento de plantaciones forestales jóvenes con PFNM seleccionados con miras al aumento de los medios de sustento y apoyo de las comunidades aledañas a los bosques del distrito Atwima Mponua de Ghana, para garantizar y proteger los recursos en un sistema de manejo forestal sostenible	Ghana	2
PD 721/13 (F)	Construyendo un manejo forestal sostenible participativo e incluyente, para la reducción de deforestación y degradación de los bosques Ixiles en el municipio de Nebaj, Quiché	Guatemala	2
PD 723/13 (F)	Desarrollo de capacidades para reforzar la conservación de la biodiversidad transfronteriza en la cordillera de Taninthayi en Myanmar	Myanmar	1
PD 724/13 (F)	Lineamientos para la el manejo de plantaciones de tara ( <i>Caesalpinea spinosa</i> ) y la rehabilitación de tierras eriazas del trópico subhúmedo de la Región de la Costa del Perú	Perú	1
PD 725/13 (F)	Rehabilitación de las tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Ahua por las mujeres miembros de la Asociación Malebi en compensación por los recursos forestales extraídos para satisfacer las necesidades de madera para combustible (carbón vegetal y leña)	Côte d'Ivoire	2

Número de serie	Nombre del proyecto /anteproyecto	País	Categoría
PD 694/13 Rev.1 (M)	Fomentar el desarrollo de plantaciones de teca en tierras agrícolas para mejorar la calidad, comercialización y medios de sustento de las comunidades locales en la zona de transición bosque-sabana de Ghana	Ghana	1
PPD 174/13 (M)	Modelo de gobernanza forestal comunitaria como estrategia de adaptación al cambio climático en el ejido José María Morelos	México	4
PD 714/13 (M)	Creación y fortalecimiento de puestos de control y vigilancia de transporte de madera en la provincia de Darién, Panamá	Panamá	4
PD 718/13 (M)	Aumentar las capacidades de la carpintería "Los Chejes" de Uaxactún para su posicionamiento en el mercado y modelo replicable en Petén	Guatemala	4
PD 660/12 Rev.2 (I)	Incremento del aprovechamiento industrial y comunitario de los residuos madereros a través de la producción de briquetas y carbón para mejorar el medio ambiente y los medios de sustento en Ghana	Ghana	1
PD 698/13 Rev.1 (I)	Facilitando la integración del proceso bosque-industria-mercado	Guatemala	1
PPD 172/13 (I)	Plataforma de mejoramiento genético de especies <i>Tabebuia</i> - Fase de generación de información crítica para su puesta en marcha en Campeche, México	México	1
PPD 173/13 (I)	Manejo de especies forestales tropicales para la producción de madera de construcción turística y rural en el sureste de México	México	1
PD 709/13 (I)	Mejorar la calidad de la materia prima maderable de plantación y el cumplimiento de las normas de legalidad para fomentar la industria artesanal de madera de Bali	Indonesia	2
PD 719/13 (I)	Fortalecimiento empresarial competitivo del sector carpintería de la Región VII Huehuetenango-Quiché	Guatemala	2
PD 720/13 (I)	Formalización de la industria forestal comunitaria con enfoque sostenible de los bosques en el departamento de Huehuetenango	Guatemala	2
PD 722/13 (I)	Desarrollo de capacidades en técnicas de extracción de impacto reducido (EIR) en bosques secos del interior de la zona forestal permanente en Malasia Peninsular	Malasia	1

## APÉNDICE IV

### INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

#### CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 29 de julio al 2 de agosto de 2013

#### PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Edjidoméle Gbadoe (Togo)**  
Directeur Général  
Office de Développement et d'Exploitation des Forêts  
BP: 13 623 Lomé  
Togo

Tel.: (228) 2251-4217 / 9005-4062  
Fax: (228) 2251-4214  
E-mail: [redjidomele@yahoo.fr](mailto:redjidomele@yahoo.fr)  
[odefirection@gmail.com](mailto:odefirection@gmail.com)
- 2. Sr. G. Garvoie Kardoh (Liberia)**  
Manager  
Forestry Extension Services  
Department of Community Forestry  
Forestry Development Authority  
P.O. Box 10-3010 1000 Monrovia  
Liberia

Tel.: (231-6) 493348  
E-mail: [garvoiekardoh@gmail.com](mailto:garvoiekardoh@gmail.com)  
[garvoie@yahoo.com](mailto:garvoie@yahoo.com)
- 3. Sr. Mario Rafael Rodríguez (Guatemala)**  
Encargado de Cooperación Externa y Preinversión  
Instituto Nacional de Bosques (INAB)  
7ma Avenida 6-80 Zona 13, Ciudad de Guatemala  
Guatemala

Tel.: (502) 2321 4520  
Fax: (502) 2321 4520  
E-mail: [mrodriguez@inab.gob.gt](mailto:mrodriguez@inab.gob.gt)
- 4. Dra. Ruth Caroline Hitahat Turia (PNG)**  
Director – Policy and Planning  
Papua New Guinea Forest Authority  
P.O. Box 5055  
Boroko, N.C.D.  
Papua Nueva Guinea

Tel: (675) 3277 874  
Fax: (675) 3254 433  
E-mail: [rturia@pngfa.gov.pg](mailto:rturia@pngfa.gov.pg)
- 5. Sra. Siti Syaliza Mustapha (Malasia)**  
Manager, Forest Management  
Malaysian Timber Certification Council (MTCC)  
C-08-05, Block C, Megan Avenue II  
12, Jalan Yap Kwan Seng  
50450 Kuala Lumpur  
Malasia

Tel.: (603) 2161-2298  
Fax: (603) 2061-2293  
E-mail: [siti@mtcc.com.my](mailto:siti@mtcc.com.my)  
[syaliza.mustapha@gmail.com](mailto:syaliza.mustapha@gmail.com)

**PAÍSES CONSUMIDORES:**

- 1. Dr. Guy Robertson (EE.UU.)**  
Sustainability Program Leader  
USDA Forest Service Research & Development  
1621 N. Kent Street, RPC 4  
Arlington, VA 22209  
EE.UU.

Tel.: (1-703) 605-1071  
Email: [grobertson02@fs.fed.us](mailto:grobertson02@fs.fed.us)
  
- 2. Dr. Huang Shineng (China)**  
Research Institute of Tropical Forestry (RITF)  
The Chinese Academy of Forestry (CAF)  
No.682, Guangshan Yilu  
Tianhe District  
Guangzhou 510520  
República Popular de China

Tel: (86-20) 8702-8675  
(86-20) 13570088492 (Cell)  
Fax: (86-20) 8703-1622  
E-mail: [hsn@ritf.ac.cn](mailto:hsn@ritf.ac.cn);  
[snhuang@126.com](mailto:snhuang@126.com)
  
- 3. Sr. Shingi Koto (Japón)**  
Deputy Director  
Wood Products Trade Office  
Forest Policy Planning Department  
Forestry Agency  
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8952  
Japón

Tel: (81-3) 3502-8063  
Fax: (81-3) 3502-0305  
E-mail: [s\\_kotou@nm.maff.go.jp](mailto:s_kotou@nm.maff.go.jp)
  
- 4. Sra. Marjukka Mähönen (Finlandia)**  
Unit for International Affairs  
Ministry of Agriculture and Forestry  
PO Box 30  
FI-00023 Government  
Finlandia

Tel.: (358-40) 7217161  
Fax: (358-9) 16052430  
E-mail: [marjukka.mahonen@mmm.fi](mailto:marjukka.mahonen@mmm.fi)



APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados						
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral
1.	1.		<b>Pertinencia</b>			
1.	1.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)</i>			S
1.	1.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)</i>			S
1.	2.		<b>Origen (1.1)</b>		5	
1.	3.		<b>Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)</b>		5	
1.	4.		<b>Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)</b>		5	
2.	<b>Proceso de identificación del proyecto (25)</b>					
2.	1.		<b>Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)</b>		5	
2.	2.		<b>Actores/beneficiarios</b>		10	S 6
2.	2.	1.	<i>Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)</i>	5		
2.	2.	2.	<i>Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)</i>	5		
2.	3.		<b>Análisis del problema (2.1.3)</b>		10	S 6
2.	3.	1.	<i>Identificación del problema por abordar</i>	5		
2.	3.	2.	<i>Árbol de problemas</i>	5		
3.	<b>Diseño del proyecto (45)</b>					
3.	1.		<b>Matriz del marco lógico (2.1.4)</b>		20	S 13
3.	1.	1.	<i>Objetivos (2.2)</i>	5		
3.	1.	2.	<i>Productos (3.1.1)</i>	5		
3.	1.	3.	<i>Indicadores &amp; medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)</i>	5		
3.	1.	4.	<i>Supuestos y riesgos (3.5.1)</i>	5		
3.	2.		<b>Ejecución</b>		20	S 13
3.	2.	1.	<i>Actividades (3.1.2)</i>	5		
3.	2.	2.	<i>Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)</i>	5		
3.	2.	3.	<i>Plan de trabajo (3.3)</i>	5		
3.	2.	4.	<i>Presupuesto (3.4)</i>	5		
3.	3.		<b>Sustentabilidad (3.5.2)</b>		5	S 3
4.	<b>Gestiones operativas (15)</b>					
4.	1.		<b>Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)</b>		5	S 3
4.	2.		<b>Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)</b>		5	
4.	3.		<b>Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)</b>		5	
				<b>Propuesta completa (100)</b>	<b>100,0%</b>	<b>S 75%</b>
				<b>Categoría</b>	<b>1</b>	

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

**Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)**

<b>Sistema de puntajes ponderados</b>							
<b>1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)</b>				<b>Calificación</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Umbral</b>	
1.	1.		<b>Origen y justificación</b>		5		
1.	2.		<b>Pertinencia</b>				
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S	
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S	
<b>2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)</b>							
2.	1.		<b>Objetivos</b>		15	S 9	
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>	5			
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>	5			
2.	2.		<b>Identificación preliminar del problema</b>	5			
<b>3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)</b>							
3.			<b>Productos y actividades</b>		10	S 7	
3.	1.		<i>Productos</i>	5			
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5			
3.	3.		<b>Enfoques y métodos</b>		5		
3.	4.		<b>Plan de trabajo</b>		5		
3.	5.		<b>Presupuesto</b>		5		
<b>4. GESTIONES OPERATIVAS (15)</b>							
4.	1.		<b>Organismo ejecutor y estructura organizativa</b>		5		
4.	2.		<b>Administración del anteproyecto</b>		5		
4.	3.		<b>Seguimiento y presentación de informes</b>		5		
<b>Propuesta completa (60)</b>					<b>100,0%</b>	<b>S</b>	<b>75%</b>
<b>Categoría</b>					<b>1</b>		

**Calificaciones:**

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

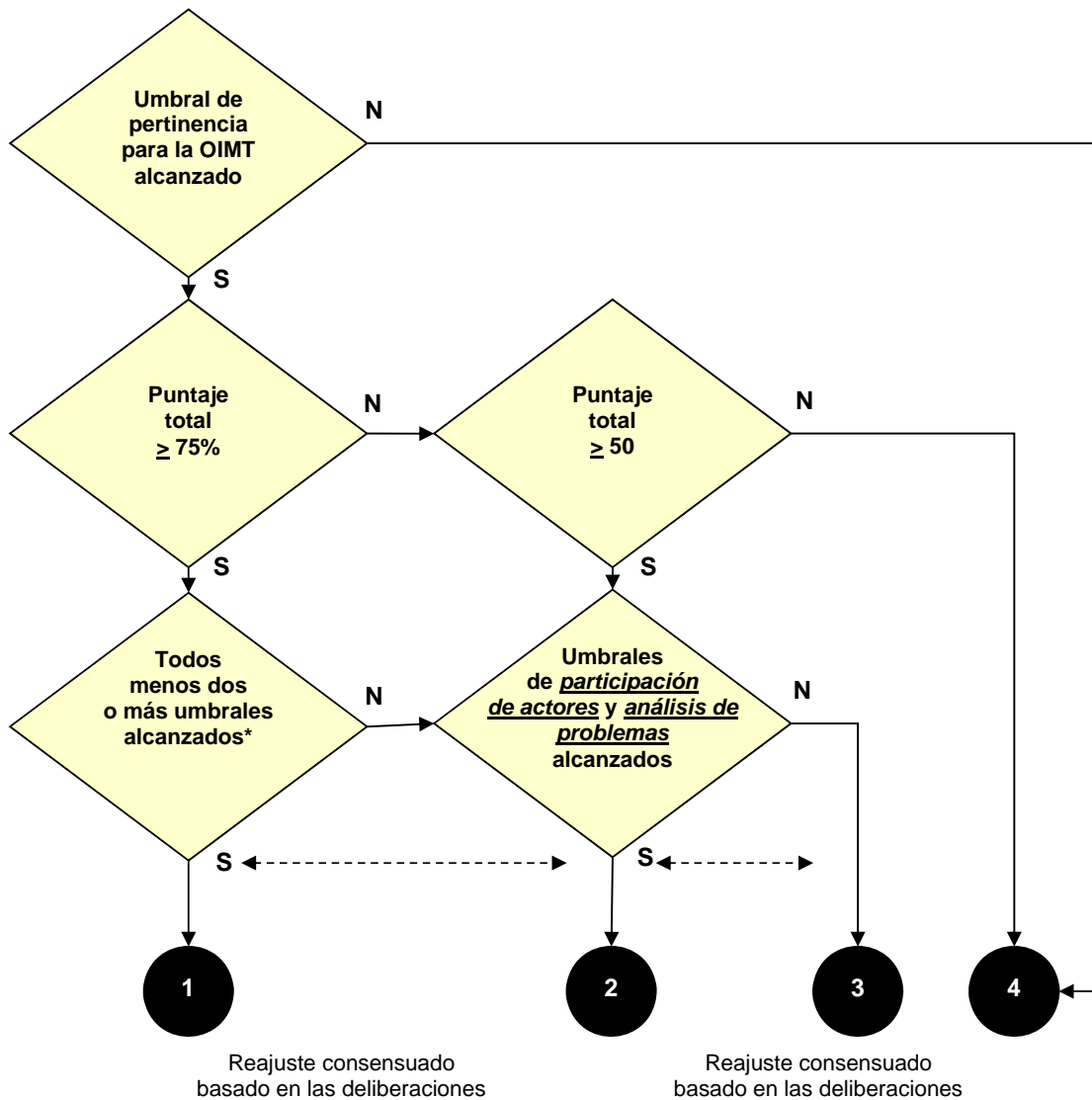
**Clasificación por categorías:**

- |              |  |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.   |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.      |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

**Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT**

**Propuestas de proyectos**

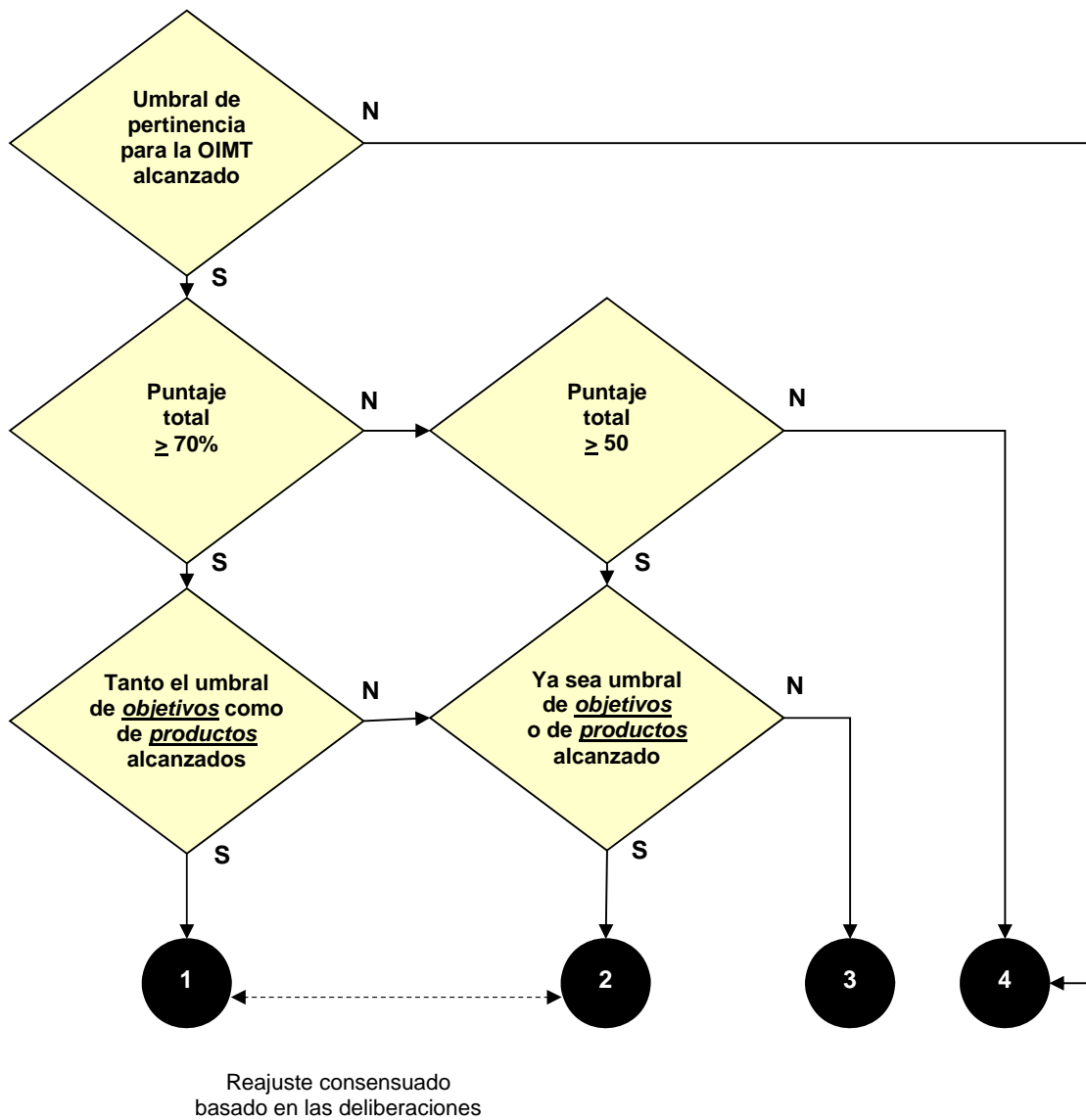


\* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

### Propuestas de anteproyectos



- |              |   |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.  |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.   |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

## **ANEXO**

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones  
del Cuadragésimo Sexto Grupo de Expertos  
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

**PD 631/12 Rev.1 (F) Reforestación de los humedales costeros del Sur de Ghana con especies nativas de árboles y bambú (Ghana)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por los autores del proyecto para incorporar la mayoría de los comentarios generales y las recomendaciones específicas presentados en la cuadragésima tercera reunión del grupo. Sin embargo, los expertos observaron que aún era necesario rectificar las deficiencias señaladas en algunas secciones y subsecciones de la propuesta en relación con los siguientes temas: en la sección relativa a las prioridades de la OIMT se sigue haciendo referencia al Plan de Acción de 2008-2011 en lugar del Plan de Acción Estratégico para 2013-2018; aún falta un análisis de actores/beneficiarios previo al cuadro de actores para explicar el contenido de dicho cuadro y los usuarios locales se siguen considerando parte de un grupo homogéneo; la descripción de los aspectos económicos sigue siendo insuficiente con respecto a los actores primarios que trabajan/viven en la zona del proyecto; en la sección relativa a los enfoques y métodos operativos (3.2) no se incluyó información técnica con respecto a las actividades forestales orientadas a la reforestación con especies de bambú y otras especies nativas, así como sobre la disponibilidad de semillas; en la sección de estructura organizativa y la sección de mecanismos para la participación de actores (4.1) falta información sobre el organismo ejecutor específico que se asignará dentro del Ministerio del Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana; y aún se necesitan algunos reajustes en el presupuesto de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Enmendar la sección correspondiente al cumplimiento de las prioridades de la OIMT haciendo referencia al Plan de Acción Estratégico 2013-2018, que fue aprobado por el Consejo en su cuadragésimo octavo período de sesiones de noviembre de 2012;
2. Describir más detalladamente los aspectos económicos en relación con los actores primarios identificados;
3. Agregar un análisis de actores/beneficiarios antes del cuadro correspondiente, y desglosar el grupo de usuarios locales de los recursos de los humedales en el resumen y en el cuadro de actores /beneficiarios;
4. Corregir el presupuesto de la OIMT en base a la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
  - a) Reducir a la mitad los costos del personal del proyecto;
  - b) Reducir el costo del vehículo a un monto máximo de US\$35.000;
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la Organización (suma de los componentes 10 – 82); y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 684/13 Rev.1 (F)

**Conservación de la biodiversidad con la colaboración de las comunidades locales en zonas forestales bajo propiedad tradicional en el sudoeste de Ghana (Ghana)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas efectuadas por los expertos en su cuadragésimo quinta reunión. No obstante, los expertos consideraron que la versión revisada no responde de manera adecuada a la mayoría de las recomendaciones específicas, ni a los comentarios de la evaluación general; esta versión todavía contiene una serie de deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: **1)** confusión con respecto a la compatibilidad con los objetivos de la OIMT (y algunos de los objetivos están numerados de manera confusa: (m) en lugar de (d), (p) en lugar de (e), (r) en lugar de (b)), y las prioridades de la organización (algunas prioridades todavía se refieren al Plan de Acción 2008-2011); **2)** los emplazamientos del proyecto no están indicados claramente en el mapa dentro de los distritos donde predominan los bosques de propiedad tradicional en el sudoeste de Ghana; **3)** La información y los datos demográficos no están descritos en correlación con el problema clave identificado en la zona del proyecto; **4)** no se incluye una explicación sobre los posibles conflictos en el análisis de actores/beneficiarios, pese a que se los menciona con respecto a la mayoría de los actores en el cuadro de beneficiarios; **5)** el análisis del problema y los problemas relacionados siguen siendo demasiado confusos y no están concentrados (el problema de la restauración de las zonas degradadas, el problema de la biodiversidad, el problema de la reducción de la pobreza); **6)** los elementos de la matriz de marco lógico no están detallados de forma apropiada porque el análisis del problema y el árbol de problemas correspondiente no están bien concentrados; **7)** los enfoques y métodos operativos del proyecto no están detallados de manera apropiada y no reflejan claramente el vínculo entre el problema clave y las necesidades que se deben resolver mediante enfoques realistas y con fundamento científico.

El Grupo de Expertos también señaló que es preciso detallar más la evaluación de los riesgos y los supuestos en relación con la matriz de marco lógico, así como los aspectos de sustentabilidad. El presupuesto maestro no siguió el formato, y no se detalló el monto de US\$60.000 que se utilizará como incentivo para las comunidades locales, con respecto a la explicación proporcionada en los enfoques y métodos operativos. Finalmente, los expertos señalaron que el sistema de presentación de informes, seguimiento y evaluación no está bien explicado en relación con los procedimientos operativos estándar de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más la compatibilidad con los objetivos de la OIMT numerando cada objetivo de manera correcta y añadiendo una explicación clara para cada uno, y enmendar la compatibilidad con las prioridades de la OIMT mediante una referencia única al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018 que fue aprobado por el cuadragésimo octavo período de sesiones del CIMT en noviembre;
2. Mejorar el mapa detallado indicando en él clara y correctamente los emplazamientos del proyecto;
3. Agregar en los aspectos sociales algunos elementos apropiados que describan los posibles conflictos entre los beneficiarios primarios y secundarios con respecto al problema clave identificado en el área del proyecto;
4. Mejorar aún más el análisis del problema, el árbol de problemas y el árbol de objetivos mediante una nueva definición del problema clave, que sea concisa e incluya las causas, y velar por la correlación con las necesidades y los intereses de los actores principales (beneficiarios primarios y secundarios);
5. Como consecuencia de las recomendaciones (3) y (4) anteriores, dar una nueva definición adecuada de los objetivos de desarrollo y específico del proyecto;

6. Como consecuencia de las recomendaciones (3), (4) y (5) anteriores, revisar la matriz de marco lógico utilizando los indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) para los objetivos de desarrollo y específico y los productos;
7. Redefinir los productos de conformidad con las causas del problema clave de forma concisa y más centrada, y redefinir asimismo bajo cada producto, las actividades pertinentes en relación con las sub-causas;
8. Detallar los resultados esperados después de la conclusión del proyecto en relación con la nueva definición más concisa del problema clave y objetivo relacionado;
9. Como consecuencia de las recomendaciones (4), (5), (6) y (7) anteriores, preparar un nuevo plan de trabajo con las actividades definidas nuevamente;
10. Como consecuencia de las recomendaciones (3), (4), (5), (6), (7) y (8) anteriores, detallar más los enfoques y métodos operativos del proyecto, mostrando claramente la correlación con el problema clave redefinido y conciso;
11. Además, detallar la sustentabilidad del proyecto en los aspectos técnicos, financieros, sociales, económicos y/o institucionales, según corresponda;
12. Mejorar aún más el sistema de presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación con referencia a los procedimientos operativos estándar de la OIMT;
13. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Mejorar el cuadro del presupuesto maestro utilizando el software PROTOOL de la OIMT, que se puede obtener en el sitio web de la OIMT;
  - b) Desglosar el monto de US\$60.000 en concepto de incentivos a las comunidades locales en el presupuesto por componentes;
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.



**PD 690/13 Rev.1 (F) Bambú para la vida: Alternativa para la rehabilitación de tierras forestales degradadas y el desarrollo rural sostenible en la región amazónica del Perú (Perú)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de esta propuesta orientada a mejorar el nivel de vida de las comunidades locales mediante el ordenamiento forestal, el manejo sostenible y la transformación con valor agregado del bambú en los departamentos de Amazonas y San Martín en el Perú. Sin embargo, si bien el Grupo observó que en la propuesta corregida se habían incorporado la mayoría de las recomendaciones del cuadragésimo quinto grupo, tales como la reformulación de la propuesta para ajustarse al formato estipulado en el manual de la OIMT, la reducción del área de influencia del proyecto, la definición del bambú como producto forestal no maderable, y la concentración en la reducción de la pobreza y la conservación forestal en lugar de simplemente combatir los cultivos ilícitos, algunos de los componentes de la propuesta aún necesitan fortalecerse. En la opinión del Grupo, se deberían hacer esfuerzos para concentrarse en el verdadero problema por abordar. El marco lógico también se debería mejorar con la inclusión de indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo), especialmente en relación con el Resultado 1.3, que actualmente no es claro. Los capítulos sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad deberían describirse más precisamente en función de los objetivos y productos propuestos para el proyecto tal como se definen en el marco lógico, en lugar de mencionar otros aspectos no relacionados o no pertinentes al proyecto general.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. El análisis y el árbol de problemas se deberían concentrar en el problema real del proceso de degradación forestal que actualmente tiene lugar en la región y sus causas fundamentales, en lugar de destacar la falta de manejo forestal en la región como el problema inherente. De ser necesario, considerar la posibilidad de examinar y aplicar las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*;
2. Fortalecer aún más el marco lógico e incluir más indicadores SMART cualitativos y cuantitativos y medios de verificación, especialmente en relación con el Producto 1.3. Seguir el formato de la OIMT para el marco lógico eliminando las actividades de la tabla;
3. En la sección 3.5, redefinir los riesgos del proyecto ajustándose a los supuestos mencionados en el marco lógico e incluir medidas para mitigar dichos riesgos. Además, revisar la sección 3.5.2 sobre sustentabilidad para describir cómo se sustentarán los resultados del proyecto en el largo plazo (en otras palabras, la sustentabilidad de los productos y resultados del proyecto después de su conclusión), qué instituciones se harán cargo de este proceso y cómo se asegurarán los recursos necesarios para lograrlo; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de esta propuesta para tratar de reducir la incidencia y el impacto de incendios forestales causados por el uso inadecuado del fuego en la Península de Yucatán mediante el fortalecimiento de la coordinación y las capacidades de los actores pertinentes a fin de mejorar la eficiencia en los procesos de prevención y control de incendios en la región. Sin embargo, el Grupo observó que si bien en la propuesta corregida se habían incorporado la mayoría de las recomendaciones del cuadragésimo quinto grupo, algunas todavía necesitaban reforzarse y consolidarse, tales como la definición de productos concretos así como medios de verificación e indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos; la descripción clara de las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales y ONG a nivel federal, estatal y municipal y la estructura institucional del proyecto; una descripción detallada de los cursos de capacitación; y las medidas posibles para garantizar la sustentabilidad de los resultados del proyecto después de su conclusión. Además, el Grupo observó que algunas de sus recomendaciones no habían sido abordadas, por ejemplo, la compatibilidad de la propuesta con el Plan de Acción Estratégico 2013-2018; la inclusión de estadísticas básicas sobre la incidencia de incendios en la región; y la presentación de presupuestos separados por componentes para cada fuente de financiación. Por último, no se describe claramente la función de la CONAFOR como entidad supervisora/colaboradora del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar cómo y en qué medida el proyecto contribuirá a los objetivos del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018;
2. Presentar estadísticas básicas sobre la incidencia de incendios en la región a fin de visualizar claramente la situación previa y posterior al proyecto y su impacto potencial;
3. Definir productos concretos ya que los actuales siguen pareciendo más bien actividades y mejorar considerablemente el marco lógico con la inclusión de indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos y medios de verificación (evitando los porcentajes), incluyendo los relacionados con los impactos y resultados del proyecto;
4. Describir claramente y, de ser posible, reorganizar las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales y las ONG a nivel federal, estatal y municipal en la ejecución del proyecto y redefinir la estructura institucional para la realización de las actividades en base a la participación de los actores interesados, particularmente la CONAFOR. Incorporar un organigrama interinstitucional del proyecto destacando las funciones y contribuciones de todas las instituciones y actores participantes;
5. Describir detalladamente los cursos de capacitación que se impartirán durante el proyecto. Indicar claramente los temas que se propone cubrir, los beneficiarios, el número y la duración de los cursos, los resultados e impactos esperados, etc.;
6. Describir más detalladamente la sustentabilidad a largo plazo de los resultados, productos y actividades del proyecto después de su conclusión;
7. Presentar presupuestos separados por componentes para cada fuente de financiación siguiendo los ejemplos provistos en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y

8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proponente había realizado esfuerzos para incorporar la mayoría de los comentarios generales y recomendaciones específicas planteados por el grupo en su cuadragésima quinta reunión. Sin embargo, los expertos encontraron que la propuesta aún contenía una serie de deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones: en la sección sobre los aspectos sociales, falta una descripción de los conflictos que podrían suscitarse entre las distintas partes en relación con el acceso a los recursos forestales; y los productos siguen definidos de manera muy amplia y no son mensurables (en cantidad, calidad, tiempo y/o espacio). Los expertos observaron además que el presupuesto de la OIMT fue aumentado en lugar de reducirse según las recomendaciones del grupo anterior, mientras que el presupuesto adjudicado a subcontratos y a la compra de bienes de capital y algunos bienes fungibles sigue siendo muy alto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más la sección sobre los aspectos sociales con la inclusión de elementos que describan los conflictos potenciales que podrían suscitarse entre las distintas partes con respecto a su acceso a los recursos forestales en relación con el problema clave identificado;
2. Reajustar los productos del proyecto de acuerdo con las causas principales del problema clave, asegurando a la vez que el logro de dichos productos sea mensurable;
3. Después de incorporar la recomendación anterior, enmendar la matriz del marco lógico con los productos correspondientes;
4. Después de incorporar la segunda recomendación, añadir las actividades correspondientes a cada producto reduciendo a la mitad el alcance del proyecto para disminuir el presupuesto de la OIMT, que sigue siendo elevado para las actividades experimentales que se propone realizar;
5. Reformular y reducir los presupuestos de la OIMT (presupuesto maestro y presupuesto por componentes) de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la manera siguiente:
  - a) Reducir a la mitad las cantidades presupuestadas para subcontratos, bienes de capital y bienes fungibles;
  - b) Incluir la compra de sólo un vehículo en lugar de tres;
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del presupuesto total del proyecto cubierto por la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

**PD 696/13 Rev.1 (F) Reforestación y manejo sostenible de hábitats y bosques vulnerables en el ecosistema de manglar del Río Rewa, Viti Levu (Fiji)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos recordó la importancia de restaurar los ecosistemas de manglares degradados del sistema de manglares del río Rewa en Viti Levu, Fiji, en consonancia con la amplia labor de la OIMT en materia de manglares. Los expertos observaron que la mayoría de las recomendaciones específicas del cuadragésimo quinto grupo de expertos habían sido tomadas en cuenta en la propuesta revisada. No obstante, les preocupan aún las deficiencias de la propuesta, por ejemplo la presentación insatisfactoria del objetivo de desarrollo de una forma muy simple y la presentación insatisfactoria del presupuesto del proyecto de la OIMT que contiene un rubro elevado para el personal del proyecto y ninguna justificación para el rubro de subcontratos. Además, los expertos subrayaron la importancia de la participación efectiva de las comunidades locales y de la socialización de las experiencias adquiridas por el proyecto a nivel nacional como área modelo del manejo de ecosistemas de manglares del país.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa de mayor tamaño que muestre la ubicación del proyecto en el país;
2. Proporcionar más detalles sobre la forma en que el proyecto utilizará los resultados del proyecto en curso sobre Ecosistema de manglar para la adaptación al cambio climático y los medios de sustento (MESCAL-Fiji);
3. Describir las contribuciones esperadas del proyecto a la realización del Plan de acción de la OIMT sobre manglares;
4. Mejorar la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) con detalles de lo que harán los grupos beneficiarios después de concluir el proyecto y como consecuencia de éste;
5. Mejorar el análisis del problema centrándose en el problema clave relacionado con la deforestación y degradación de los bosques costeros y los manglares;
6. Comprobar la coherencia de las aseveraciones sobre los Objetivos de desarrollo y específicos y el Producto 1 entre la matriz de marco lógico y la Sección 2.2;
7. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicado en el presupuesto de modo que coincida con la nueva tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto de la OIMT de conformidad con la decisión del cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo;
8. Perfeccionar el título del proyecto a fin de captar un importante aspecto de las estrategias propuestas con respecto a la participación efectiva de las comunidades locales;
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

**PD 699/13 Rev.1 (F) Facilitando a las organizaciones comunitarias e indígenas el acceso a los programas de incentivos forestales como un mecanismo para reducción de la pobreza y adaptación a los efectos del cambio climático (Guatemala)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de esta propuesta orientada a contribuir a la recuperación de tierras forestales degradadas y la restauración de bosques en Guatemala brindando apoyo a las organizaciones comunitarias e indígenas a fin de facilitar su acceso a los programas de incentivos forestales como un mecanismo para la reducción de la pobreza. Sin embargo, el Grupo observó que si bien se habían incorporado varias recomendaciones planteadas por el cuadragésimo quinto grupo, aún quedaban algunas por fortalecer y consolidar, por ejemplo, las siguientes: i) mayor información sobre los programas de incentivos forestales en Guatemala; ii) explicación más detallada sobre el origen del proyecto; iii) compatibilidad del proyecto con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018; iv) información y estadísticas básicas; v) redefinición del problema clave y mejor descripción de las actividades específicas y productos para resolverlo; vi) mejor descripción del componente de capacitación; vii) reestructuración de la secuencia lógica del plan de trabajo; y viii) mayor reducción del presupuesto o un equilibrio más equitativo entre las fuentes de financiación e inclusión de fondos adicionales de contrapartida. Por otra parte, se debería incluir una descripción clara del papel del INAB en la ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Eliminar la referencia a la adaptación a los efectos del cambio climático en el título de la propuesta;
2. Incluir descripciones detalladas de los programas de incentivos forestales existentes en Guatemala, ya que no está claro cuáles son sus objetivos y cómo funcionan. Tampoco está claro en la propuesta si existe una mayor demanda de tales programas que la asignación anual actualmente otorgada por el gobierno. Además, se necesita indicar precisamente qué dificultades tienen las comunidades rurales e indígenas para acceder a estos programas;
3. Describir más claramente el origen del proyecto y reevaluar el problema clave sobre la base de las ventajas y desventajas de los programas de incentivos forestales desde la perspectiva de las comunidades indígenas y rurales. Explicar detalladamente qué valor agregado se logrará con la ejecución del proyecto ofreciendo información básica actualizada sobre la situación de las comunidades con respecto a un acceso justo a los incentivos, y describir los factores negativos que las desfavorecen. Además, explicar por qué las comunidades no pueden elaborar sus propios planes de manejo forestal y necesitan consultorías por un valor de US\$210.000 para hacerlo, e indicar quién se hará cargo de la ejecución de estos planes de manejo forestal en el largo plazo y qué capacidades se necesitan para ello;
4. Explicar más detalladamente cómo y en qué medida el proyecto contribuirá a la ejecución del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018;
5. Reestructurar el árbol de problemas y corregir el marco lógico sobre la base de la información adicional que se incluirá en respuesta a los dos primeros puntos mencionados, y reevaluar los productos requeridos para conseguir los objetivos del proyecto. Incluir el valor monetario de los incentivos forestales a los que se accederá al concluir el proyecto como un producto central derivado del mismo;
6. Las actividades programadas siguen siendo confusas. Por ejemplo, la actividad 1.3 comienza en el primer año del proyecto, aunque para entonces aún no se habrán adquirido experiencias ni se habrán derivado enseñanzas, etc. Especificar claramente todas las actividades que se necesite ejecutar para lograr cada producto específico enmendado, especialmente las relacionadas con el desarrollo de capacidades;

7. Reestructurar y detallar el plan de trabajo a fin de establecer una secuencia lógica para la ejecución de las actividades y el logro de los productos propuestos;
8. Describir claramente las responsabilidades del INAB con respecto a la ejecución de los programas de incentivos forestales en Guatemala y definir más detalladamente su participación en el proyecto. Mejorar el organigrama del proyecto incluyendo las relaciones interinstitucionales;
9. Describir detalladamente los componentes de capacitación del proyecto. Indicar claramente los temas que se propone cubrir, los beneficiarios y un número indicativo de participantes, el número y la duración de los cursos, su importancia y los impactos previstos en las comunidades;
10. Describir más detalladamente la sustentabilidad de los resultados del proyecto en el largo plazo (después de su conclusión);
11. Reducir aún más el presupuesto de la OIMT, ya sea disminuyendo el área de influencia del proyecto o distribuyendo de manera más equitativa el presupuesto general entre las contribuciones de la OIMT y de contrapartida. Considerar la posibilidad de solicitar contribuciones adicionales de contrapartida de las entidades colaboradoras, tales como el gobierno central, regional o local, e incluir los fondos potenciales de los programas de incentivos forestales como un componente central del financiamiento de contrapartida;
12. Transferir el monto de US\$64.800 de costos administrativos del organismo ejecutor del presupuesto de la OIMT al presupuesto de contrapartida, ya que tales costos no pueden ser sufragados por la OIMT, y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 702/13 (F)      Aumento de la capacidad del sector forestal para el programa REDD+ en Camboya (Camboya)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos señaló la importancia del proyecto para el fortalecimiento de la capacidad institucional de Camboya en materia de formulación y realización efectivas de REDD+. El proyecto se propone organizar una serie de cursos de formación sobre diversos aspectos de REDD+, formular directrices técnicas con miras a la definición de niveles de referencia para las emisiones a la escala sub-nacional y establecer un sitio de demostración de REDD+ en el Bosque Tomring, en la provincia de Kampong Thom, que incluirá un Centro Subnacional de Capacitación e Investigación REDD+.

No obstante, los expertos señalaron también que los componentes clave de la propuesta de proyecto están formulados de forma insatisfactoria y que carecen de información esencial. Pese a que reconocen que se están realizando muchas iniciativas REDD+ en el país, destacaron que la sección sobre el origen no muestra de qué manera el proyecto aprovecharía y ampliaría los resultados de dichas iniciativas. La compatibilidad con los objetivos de la OIMT no contiene suficientes detalles. Los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de la propuesta no proporcionan información o datos socioeconómicos clave de referencia sobre el sitio del proyecto. Los resultados esperados al concluir el proyecto no quedan claros, y en el análisis de actores/beneficiarios, los beneficiarios primarios están mezclados con diversas divisiones de la Administración Forestal. El problema clave que abordará el proyecto no está identificado claramente, y la presentación del árbol del proyecto no sigue una forma estándar de presentar las relaciones entre un problema clave y sus sub-causas. Muchos de los indicadores de la matriz de marco lógico no están identificados según los criterios SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo). La sección de supuestos de la matriz de marco lógico local no está bien formulada ya que "desembolso oportuno de los recursos de la OIMT" está considerado como un supuesto pese a que la administración del proyecto puede controlarlo. Los objetivos de desarrollo y específicos están mezclados y son demasiado amplios. El Plan de trabajo no indica las partes responsables encargadas de la realización de cada actividad del proyecto. Con respecto al presupuesto de la OIMT, los expertos observaron que la propuesta no incluye los cuadros del presupuesto consolidado por componentes y del presupuesto anual de la OIMT. Además, los expertos cuestionaron la sustentabilidad del trabajo del proyecto después de concluido éste. La estructura organizativa y la participación de los actores/beneficiarios así como la sección sobre socialización de las experiencias del proyecto no incluyen suficiente detalle. En algunas partes de la propuesta se confunde el Organismo ejecutor del proyecto entre la Administración Forestal y el Instituto de investigación y desarrollo de fauna silvestre.

Por consiguiente, los expertos consideraron que la propuesta no articula bien los elementos fundamentales del proyecto, ya que los datos e información importantes son insuficientes o bien faltan en muchas secciones y sub-secciones. El Grupo de Expertos, por lo tanto, no pudo recomendar esta propuesta al Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.



Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a conservar ecosistemas forestales y mejorar la calidad de vida de las comunidades en la cordillera costera del Ecuador mediante la reducción de las tasas de deforestación y degradación forestal en un área de 340.000 hectáreas controlando y mitigando el impacto de las actividades productivas y desarrollando alternativas de producción compatibles con la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, en la opinión del Grupo, el proponente no siguió la recomendación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos de efectuar una reformulación total de la propuesta PD 659/12 (F), sino que optó por volver a presentar la misma propuesta con sólo unos cambios menores. Por consiguiente, varios de los componentes del proyecto siguen siendo muy ambiguos, o carecen de un enfoque preciso, o son muy enrevesados. Además, si bien las comunidades de la cordillera costera del Ecuador serán las principales beneficiarias del proyecto, no se incluye en la propuesta un análisis apropiado de la tenencia de la tierra en las 340.000 hectáreas que se propone manejar, ni se indica si los propietarios legales, ya sean las comunidades o el sector privado, y los gobiernos regionales y locales, aceptaron participar en las actividades propuestas en el proyecto o autorizaron al organismo ejecutor a elaborar planes de uso de tierras y aplicar medidas de control. Por otra parte, en la propuesta no se identifican las “comunidades piloto”, ni se menciona ningún tipo de participación comunitaria en la formulación del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo está incompleto ya que no se hace referencia a los responsables de la ejecución de cada actividad; el presupuesto por actividades no sigue el formato requerido por la OIMT; y faltan los términos de referencia para los nueve subcontratos por un total de US\$320.000. Por último, los supuestos y riesgos mencionados son preocupantes y no se describen medidas para mitigarlos. Considerada desde esta perspectiva, la propuesta realmente es prematura, ya que no hay garantías de que los gobiernos locales ni otros actores locales estén dispuestos a participar en la implementación de esta iniciativa.

Por lo tanto, el Grupo consideró que esta propuesta se volvió a reformular utilizando un enfoque no participativo y verticalista excluyendo a todos los principales actores y beneficiarios potenciales, además de no incluir muchos de los componentes requeridos ni seguir estrictamente el formato estipulado en el manual para la formulación de proyectos de la OIMT, especialmente con respecto a su Apéndice A: “Directrices para asegurar la participación de actores interesados en el ciclo de los proyectos”.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una nueva propuesta utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados y presentarla a la OIMT siguiendo el formato estipulado en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos* (2009, Serie IG nº 13) y, en particular, el apéndice A. Además, se sugirió que en el nuevo proyecto se contemple la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*. De ser necesario, el proponente podría considerar la posibilidad de presentar una propuesta de anteproyecto a la OIMT a fin de ayudarlo en la identificación y formulación de una propuesta de proyecto estándar con un enfoque participativo conforme al Apéndice A del Manual para la Formulación de Proyectos de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 3 (a): El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación.

**PD 704/13 (F)**

**Potenciar el manejo forestal en Honduras a través del desarrollo sustentable en las regiones forestales de Atlántida y la Mosquitia (bosque latifoliado) y las regiones de Francisco Morazán, Olancho y Yoro (bosque conífero) (Honduras)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de esta propuesta de proyecto orientada a fortalecer las capacidades y conocimientos de los actores interesados del sector forestal público y privado de Honduras a fin de ayudarlos en el manejo sostenible de sus bosques con miras a la reactivación general del sector. Sin embargo, en la opinión del Grupo, el proponente no siguió la recomendación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos de efectuar una reformulación total de la propuesta PD 659/12 (F), sino que optó por volver a presentar la misma propuesta con sólo unos cambios superficiales. Por consiguiente, varios de los componentes del proyecto siguen siendo ambiguos, o carecen de un enfoque preciso, están desconectados o son muy enrevesados. Además, los resultados esperados en la propuesta son básicamente una lista de productos que van desde documentos hasta programas, en lugar de verdaderos logros previstos. Los resultados del proyecto siguen definidos como productos y, por lo tanto, el marco lógico una vez más no sigue el formato presentado en el manual para la formulación de proyectos de la OIMT. Por otra parte, el análisis de actores/beneficiarios es demasiado general y el enfoque operativo es muy deficiente. Asimismo, no está claro en absoluto cómo una pequeña cantidad de fondos en diversas líneas de crédito administradas por el proyecto podrían ayudar a reactivar el sector forestal de Honduras. Además, en la propuesta no se trata en absoluto el aspecto de la sustentabilidad de las actividades y resultados del proyecto ni se indica cómo éstos se podrán mantener en el transcurso del tiempo, y tampoco se describe cómo se integrarán y socializarán sus resultados.

En vista de todas estas observaciones, el Grupo consideró que este proyecto seguía siendo demasiado ambicioso y poco realista y señaló que sería más apropiado que el organismo proponente se concentrara en un problema central muy específico que obstaculice la actividad del sector forestal en Honduras a fin de encontrar una solución adecuada en el corto plazo con un impacto positivo en la reactivación del sector forestal del país.

En tal sentido, los expertos consideraron que para aumentar las posibilidades de éxito de una iniciativa de este tipo, el proponente debería primeramente definir con claridad las deficiencias específicas y/o inherentes de la gestión forestal de Honduras en base a una evaluación interna de los indicadores correspondientes al primer criterio del conjunto de C&I de la OIMT: "Condiciones propicias para la ordenación forestal sostenible" y posteriormente formular una nueva propuesta de proyecto basada en los resultados de tal evaluación, ajustándose estrictamente al formato especificado en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* (serie IG 13), con especial atención a su Capítulo II y al Apéndice A, y aplicando también las *Directrices para la selección y empleo de consultores y la adquisición y pago de bienes y servicios* (serie IG 16).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 705/13 (F)

**Proyecto piloto para la conservación y manejo sostenible de especies forestales maderables del bosque latifoliado de Honduras (Honduras)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a contribuir al desarrollo de un sistema de inventario y seguimiento de especies forestales maderables tradicionales de alto valor utilizadas por las comunidades y propietarios de bosques privados, con el fin de promover planes silvícolas para el manejo y la conservación de estas especies forestales tradicionales.

Sin embargo, los expertos observaron que la descripción del origen y la ubicación específica del proyecto no es clara; los aspectos sociales, económicos y ambientales sólo se describen superficialmente; y faltan los vínculos con los gobiernos locales y las comunidades rurales. El análisis del problema también es muy deficiente y el problema clave identificado es demasiado básico, sin una clara relación entre éste y las causas fundamentales, algunas de las cuales son demasiado vagas. El marco lógico contiene indicadores que no tienen una línea básica para permitir su medición y además no se ajustan a los productos previstos, que podrían confundirse con actividades. Por otra parte, estos indicadores no son SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de t tiempo) en términos cualitativos y cuantitativos. Además, la propuesta comprende cuatro objetivos específicos aparentemente inconexos según se indica en la sección 2.2.2, en lugar del que se incluye en el marco lógico, que en realidad se podría derivar en cuatro propuestas de proyectos diferentes. Por consiguiente, el Grupo consideró que la propuesta no sigue adecuadamente el formato estipulado en el manual de la OIMT y muchos de sus componentes son deficientes o confusos, mientras que faltan algunos de los componentes requeridos.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se deberían formular nuevas propuestas para cada uno de los objetivos específicos y en base a las prioridades del ICF, utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados, para presentarlas a la OIMT siguiendo el formato estipulado en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos* (2009, Serie IG nº 13) y, en particular, el apéndice A. Además, se sugirió contemplar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* y posiblemente también las *Directrices OIMT/UICN para la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción*. Por otra parte, se podría considerar la posibilidad de presentar a la CITES la propuesta basada en el segundo objetivo específico, con el fin de solicitar financiación a través del *Programa OIMT-CITES para la aplicación del listado CITES de especies arbóreas tropicales*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 706/13 (F)

Contribución a la aplicación de un mecanismo participativo REDD+ en los bosques de manglar de Camerún (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta orientada a contribuir a la reducción de la pobreza mediante la aplicación de un mecanismo participativo REDD+ en la ordenación sostenible de las áreas de bosques de manglar y a la vez mitigar los efectos de la deforestación y degradación de los bosques de manglar de Camerún. Los expertos señalaron que la sección (1.1) de origen y justificación no contiene suficiente información sobre la Propuesta de Preparación del FCPF de Camerún (R-PP). Las prioridades de la OIMT se refieren al Plan de Acción 2008-2011 en lugar del Plan de Acción Estratégico 2013-2018. La escala del mapa no es apropiada ya que no proporciona información clara sobre el área del proyecto. Los expertos señalaron asimismo que el desglose de beneficiarios primarios no está bien hecho, ya que se preguntaban por qué las comunidades indígenas y las mujeres no eran consideradas parte de las comunidades. Señalaron también que falta coherencia entre el árbol de problemas y la matriz de marco lógico, aunque notaron la lógica vertical entre el problema clave y sus causas directas. Es así que se interrogaban sobre la manera en que los cinco productos esperados podrían contribuir a alcanzar el objetivo específico con las actividades presentadas en el listado debajo de cada producto. Además, los expertos señalaron que los indicadores de los productos no son SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo). El Grupo de Expertos señaló que no hay suficiente información sobre los proyectos, actividades y/o medidas REDD+ realizados en Camerún para poder adquirir experiencias y conocimientos que se puedan aplicar a este proyecto. Los resultados y hallazgos del anteproyecto RED-PPD 051/11 Rev.1 (F) no están reflejados en los enfoques y métodos operativos (sección 3.2). Y por último, los expertos señalaron también que es preciso hacer ciertos reajustes en el presupuesto de la OIMT (por actividades y por componentes).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir los principales resultados y hallazgos pertinentes del anteproyecto RED-PPD 051/11 Rev.1 (F) y de otros proyectos REDD de Camerún en las secciones apropiadas de la propuesta de proyecto;
2. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios y el cuadro relacionado de beneficiarios en correlación con los comentarios apropiados incluidos en la evaluación general *supra*;
3. Reajustar el análisis del problema y el árbol de problemas asociado, mejorando la lógica vertical relativa al problema clave y sus causas y sub-causas, velando a la vez por su coherencia con la matriz de marco lógico;
4. Como consecuencia de la tercera recomendación *supra*, reajustar la matriz de marco lógico y proporcionar indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo) para cada producto así como los medios de verificación y supuestos clave apropiados, velando a la vez por la coherencia con el análisis del problema y el árbol de problemas;
5. Proporcionar más información sobre la sustentabilidad del proyecto y mostrar de qué manera se organizarán las diferentes categorías de población local para implicarlas en la ejecución del proyecto y para garantizar su autonomía al concluir éste;
6. Como consecuencia de las cinco recomendaciones específicas anteriores, reajustar el plan de trabajo;
7. Incluir los términos de referencia para los subcontratistas con el fin de justificar sus costos;
8. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas siguientes:
  - a) Incluir el cuadro del presupuesto maestro según el formato de la OIMT,
  - b) Detallar el presupuesto de la OIMT por componentes al nivel de sub-componentes al igual que se hizo para el Presupuesto anual consolidado por componentes,

- c) Reducir considerablemente los rubros de costo de personal del proyecto y fungibles, y reducir el costo del vehículo para que los costos no superen US\$35.000,00,
  - d) Efectuar una reducción considerable del rubro subcontratistas del presupuesto con respecto a sus términos de referencia,
  - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría: 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 707/13 (F)                      Proyecto de reforestación y desarrollo en la cordillera Messa  
(Camerún)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta PD 707/13 (F) era idéntica al proyecto previo PD 688/13 (F) en sus secciones más importantes (análisis de actores, análisis del problema y árbol de problemas conexo, y matriz del marco lógico) con el agregado de cierta información menor en algunas secciones. Además, los expertos observaron también que la propuesta PD 688/13 (F) había sido clasificada en la categoría 4 por el cuadragésimo quinto grupo. Por último, los expertos señalaron que la propuesta PD 707/13 (F) no era la versión reformulada que había recomendado el cuadragésimo quinto grupo de expertos.

En vista de estas observaciones, el Grupo de Expertos consideró que el proponente no había tenido en cuenta los comentarios generales y la conclusión del cuadragésimo quinto grupo, que había recomendado una reformulación total de la propuesta. Por lo tanto, los expertos no pueden justificar la recomendación de esta propuesta para su consideración en el Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

**PD 708/13 (F) Modelo de transferencia de tecnología para el establecimiento de plantaciones forestales sustentables en el sureste de México (México)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de esta propuesta orientada a contribuir al logro de la producción sostenible de maderas tropicales en el sureste de México mediante la transferencia de la tecnología generada por el INIFAP, con el fin de capacitar a productores primarios, técnicos y prestadores de servicios en el uso de esta tecnología para el establecimiento y manejo exitoso de plantaciones forestales en México a través de un enfoque de “aprender haciendo” y el desarrollo de un modelo eficiente de transferencia tecnológica. Los expertos observaron que la propuesta está correctamente estructurada, con una descripción clara del origen del proyecto, y es sumamente compatible con los objetivos de la OIMT. Se observó además que esta propuesta es el seguimiento del proyecto en curso PD 350/05 Rev.3 (F) “Sistemas de producción y manejo integral de insectos barrenadores para el establecimiento exitoso de plantaciones de Meliáceas en la Península de Yucatán y Veracruz, México”, respaldado por la OIMT. Sin embargo, se indicó también que varios aspectos de la propuesta no eran claros o que faltaban algunos elementos así como información básica, especialmente con respecto a los principales resultados del proyecto PD 350/05 Rev.3 (F) que dieron lugar a la formulación de esta propuesta. Por consiguiente, el Grupo decidió enviar al organismo proponente una lista detallada de recomendaciones para fortalecer y mejorar la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información básica y/o antecedentes, especialmente con respecto a los principales resultados del proyecto PD 350/05 Rev.3 (F) que dieron lugar a la formulación de esta propuesta. Incluir también una síntesis técnica de los logros alcanzados en el proyecto PD 350/05 Rev.3 (F);
2. Incluir mapas descriptivos y/o temáticos de mayor escala sobre la zona de influencia del proyecto y, en particular, la ubicación de los ejidos participantes;
3. Describir más claramente la compleja situación social, especialmente con respecto a los actores primarios, que comprenden muchas realidades diferentes, en lugar de considerarlos como un único grupo;
4. El análisis y el árbol de problemas deberían concentrarse en el problema real y sus causas, tales como las plantaciones de especies Meliáceas incorrectamente manejadas en la Península de Yucatán, en lugar de referirse simplemente a la falta de conocimientos. Incluir también un árbol de objetivos;
5. Presentar una descripción más precisa del objetivo específico, ya que su definición actual no es clara;
6. Desarrollar productos concretos dado que los actuales parecen estar definidos como actividades. Mejorar el marco lógico con la incorporación de indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos y medios de verificación, en particular, los relacionados con los impactos y resultados del proyecto, a fin de visualizar claramente la situación previa y posterior al mismo;
7. Incluir una descripción más clara de las funciones y contribuciones de las diferentes instituciones tales como INIFAP, CONAFOR, GGAVATT, PROARBOL, CIR-SURESTE y los diversos ejidos en la ejecución del proyecto. Presentar un organigrama interinstitucional del proyecto con las funciones y contribuciones de todas las instituciones y actores participantes;
8. Describir detalladamente el Modelo de Transferencia de Tecnología, con especial énfasis en la productividad y rendimiento de las plantaciones;

9. Describir detalladamente todos los componentes de capacitación del proyecto. Indicar claramente los temas técnicos que se propone cubrir, los beneficiarios y un número indicativo de participantes, el número y la duración de los cursos, su importancia y los impactos previstos en las comunidades;
10. Presentar términos de referencia detallados para todo el personal del proyecto y los subcontratos que se deban cubrir con fondos de la OIMT;
11. Revisar los presupuestos generales por componentes y por actividades y fuentes ya que estas tablas aparentemente no están vinculadas y no se corresponden unas con otras. Justificar la necesidad de los costos tan altos de subcontratos, bienes de capital y otros gastos, o reducir el presupuesto según corresponda;
12. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año; incluir solamente un monto de US\$10.000 para la evaluación ex-post; y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.



PD 710/13 (F)

**Fomento de la conservación de especies nativas de alto valor de Sumatra (Indonesia)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para promover la conservación y el manejo sostenible de especies nativas de alto valor tales como el tejo y merbau de Sumatra y las especies poco conocidas generadoras de productos forestales no maderables (PFNM), a través de la reactivación del programa de conservación existente y sistemas de aprovechamiento y regeneración forestal. Los expertos observaron además que la propuesta se formuló siguiendo estrictamente el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Sin embargo, el Grupo señaló que se necesitan algunos ajustes para mejorar la propuesta, inclusive información sobre la ubicación geográfica de la zona de influencia del proyecto; una mayor descripción de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del lugar; gestiones institucionales eficientes; una presentación más clara de los objetivos de desarrollo y específico; y una mejor evaluación de los riesgos vinculados al proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el mapa de la Isla de Sumatra con la localización de las zonas de influencia del proyecto y describir más detalladamente su ubicación geográfica;
2. Incluir una descripción más detallada de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales de la zona del proyecto;
3. Mejorar la descripción de la estructura institucional y los aspectos organizativos especificando las entidades participantes en la ejecución del proyecto y las funciones de cada una de ellas;
4. Redefinir los objetivos de desarrollo y específico de manera más clara y especificando su contribución prevista;
5. Presentar más información sobre el establecimiento de las actividades propuestas de conservación *in situ* y *ex situ* para las especies seleccionadas;
6. Mejorar la evaluación de los riesgos potenciales identificando los riesgos específicos que van más allá del control de la administración del proyecto;
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 711/13

**Optimización de la reducción de la degradación forestal mediante la conservación de la biodiversidad y la potenciación comunitaria en el Parque Nacional Bromo Tengger Semeru (Indonesia)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de este proyecto era mejorar la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional Bromo Tengger Semeru (BTSNP), situado en Java Oriental, Indonesia. Las estrategias del proyecto incluyen el desarrollo de las capacidades de las comunidades locales en materia de cultivos de bambú, nueces y otros productos forestales no maderables, además de su participación en la aplicación de la legislación forestal.

En su evaluación, los expertos encontraron una dificultad fundamental con la propuesta debido a su deficiente formulación. Entre las deficiencias encontradas, se incluye una evaluación muy precaria de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del proyecto sin describir en suficiente detalle las condiciones socioeconómicas básicas de su zona de influencia; una descripción deficiente del análisis de actores /beneficiarios con una limitada participación de las comunidades locales; un análisis del problema deficiente sin una identificación clara del problema clave; una ausencia de información y datos básicos sobre las tasas de deforestación y degradación forestal en el área del proyecto; insuficiente información sobre el potencial del bambú y otros productos forestales no maderables para la generación de ingresos para las comunidades locales; una presentación incompleta del presupuesto de la OIMT sin una justificación de los múltiples cursos de capacitación propuestos; la ausencia del componente de gastos de control y administración en el presupuesto de la OIMT; y la falta de términos de referencia detallados para los consultores que se propone contratar para la ejecución del proyecto.

En vista de estas observaciones, el Grupo de Expertos consideró que los componentes clave de la propuesta no estaban correctamente articulados, ya que en muchas secciones y subsecciones falta la información necesaria o la información y datos provistos no son suficientes. Por lo tanto, los expertos no pueden recomendar esta propuesta para su consideración en el Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 712/13 (F)

**Aumento de la aplicación de un sistema de manejo a escala del paisaje en la Reserva de la Biosfera Giam Siak Kecil-Bukit Batu (GSK-BR) en Riau, Sumatra (Indonesia)**

El Grupo de Expertos tomó nota de que el proyecto tiene por objeto mejorar el manejo a escala del paisaje en la Reserva de la Biosfera Giam Siak Kecil Bukit Batu (GSK-BR) en la provincia de Riau, en Sumatra, con el apoyo de Sinar Mas Forestry & Partners dentro del marco de una alianza público-privada. El Grupo señaló que existe una necesidad creciente de desarrollo de la capacidad institucional y de la participación efectiva de las comunidades locales, ya que la aplicación del actual Plan de manejo de GSK-BR no se ha concretado cabalmente. Por otra parte, el Grupo indicó que la Actividad 3.6 (Iniciar la formulación del marco jurídico para el uso de los servicios ambientales por el sector privado) sería una contribución interesante a la sustentabilidad del proyecto.

No obstante, los expertos señalaron asimismo una serie de deficiencias del diseño y formulación de la propuesta, por ejemplo, información insuficiente sobre la zona del proyecto, identificación deficiente del problema clave, elaboración insuficiente de la matriz de marco lógico, participación escasa de las comunidades locales después de la conclusión del proyecto y falta de claridad con respecto a los mecanismos de participación de los interesados. Con respecto al presupuesto del proyecto, el Grupo de Expertos señaló que se había asignado un monto importante del presupuesto de la OIMT al rubro de personal del proyecto y que consideraba preciso reducir dicha porción y aumentar las contribuciones del organismo ejecutor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa que indique el emplazamiento del sitio del proyecto en la provincia de Riau;
2. Proporcionar mayor información sobre el área geográfica de la Reserva de la Biosfera Giam Siak Kecil Bukit Batu (GSK-BR) en la Provincia de Riau; proporcionar asimismo información sobre el concepto de la Reserva de la Biosfera con arreglo al Programa del Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO;
3. Volver a definir el problema clave que debe resolver el proyecto. El problema clave actual parece un efecto más que un problema clave;
4. Mejorar la matriz de marco lógico mediante una nueva definición del objetivo específico que incluya los efectos del proyecto; mejorar los indicadores según SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo); e incluir el número de mujeres que participarán en las actividades del proyecto como parte de los indicadores si fuera posible;
5. Proporcionar mayor información sobre el marco jurídico actual para los pagos de servicios ambientales en conexión con la Actividad 3.6;
6. Examinar el Plan de trabajo con respecto a la realización de las Actividades 1.5-1.7, en vista de que el Plan de manejo estratégico integral (ISMP) se tratará por medio de una serie de talleres de consulta de los beneficiarios clave;
7. Enmendar el presupuesto del proyecto de la manera siguiente:
  - Reducir el monto asignado al personal del proyecto
  - Proporcionar términos de referencia concisos para cada uno de los subcontratistas
  - Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicado en el presupuesto de modo que coincida con la nueva tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto de la OIMT de conformidad con la decisión del cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo; y

8. Mejorar la evaluación de riesgos potenciales concentrándose en riesgos específicos. El riesgo "Incoherencia de la normativa gubernamental sobre el desarrollo de la reserva de la biosfera" está considerado como un aspecto de política nacional más que un aspecto de manejo de proyecto;
9. Mejorar la sustentabilidad mediante una descripción de la participación de las comunidades locales después de la conclusión del proyecto;
10. Examinar la posibilidad de incluir un representante de las ONG en el Comité Directivo del Proyecto (CDP) y dar más detalles sobre la función primaria del CDP;
11. Proporcionar mayor información sobre la actual Junta de coordinación del manejo para garantizar la participación efectiva de los beneficiarios clave;
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también **(en negritas y subrayadas)** en el texto;

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 713/13 (F)

**Aumento de la participación local en actividades de sostenimiento de los recursos de sándalo (*Santalum album Linn*) en la Provincia de Tenggara Oriental (Indonesia)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia e importancia de fomentar la participación efectiva de las comunidades locales en el desarrollo y conservación de los recursos de sándalo en la Provincia de Nusa Tenggara Oriental, como seguimiento del proyecto PD 459/07 (F) "Creación de las condiciones propicias para el manejo sostenible de los recursos forestales de sándalo en la provincia de Nusa Tenggara, Indonesia", terminado en diciembre de 2012. El Grupo indicó que el gobierno provincial ha formulado un Plan Maestro para el desarrollo del sándalo durante los próximos 20 años, con el apoyo del PD 459/07 (F), y que el establecimiento del sándalo es una cuestión prioritaria que exige medidas inmediatas de parte de todos los gobiernos distritales y beneficiarios pertinentes.

No obstante, el Grupo consideró que es difícil comprender el verdadero valor agregado del proyecto en relación con los diversos productos de PD 459/07 (F). El Grupo señaló que el origen debería indicar claramente de qué manera este proyecto utilizará los productos de PD 459/07 (F) para evitar la duplicación. El Grupo indicó además una serie de deficiencias de la propuesta, por ejemplo presentación deficiente de los aspectos sociales y ambientales del proyecto, falta de claridad de la estructura institucional y los aspectos organizativos, falta de elaboración del problema clave que debe resolver el proyecto y falta de información sobre los reglamentos y procedimientos actuales con respecto a la extracción de sándalo. Con respecto al presupuesto de la OIMT, el Grupo de Expertos observó que se ha asignado un monto considerable a los rubros de consultores y viajes de servicio.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la presentación del mapa de la provincia de Nusa Tenggara Oriental: incorporar un mapa más grande que identifique el emplazamiento de los cuatro sitios del proyecto;
2. Mejorar aún más el origen de la propuesta mediante una indicación clara de las lagunas de importancia crítica en el manejo sostenible de los recursos de sándalo en la provincia de Nusa Tenggara Oriental para evitar toda duplicación con el proyecto PD 459/07 (F); Proporcionar información sobre la planificación estratégica 2009-2014 del MdB, subrayando el sándalo como una de las especies prioritarias de las plantaciones de la provincia de Nusa Tenggara Oriental;
3. Proporcionar mayores detalles sobre la contribución que se espera del proyecto con respecto a los objetivos del CIMT 2006;
4. Mejorar aún más los aspectos sociales del sitio del proyecto, con mayores detalles de los conocimientos tradicionales en materia de manejo del sándalo, la función de la mujer en el desarrollo y conservación de los recursos de sándalo, así como los derechos de las comunidades locales de utilizar los árboles de sándalo que se encuentran en tierras privadas o comunitarias;
5. Mejorar los aspectos económicos del proyecto con datos sobre las plantaciones de sándalo, la producción de aceite de sándalo y su exportación; Proporcionar más información sobre los beneficios esperados a corto y largo plazo para la generación de ingresos de las plantaciones de sándalo;
6. Proporcionar información más detallada sobre la forma de fortalecer los arreglos institucionales, en particular la cooperación entre los socios pertinentes del proyecto incluidas dos instituciones internacionales de la provincia de Nusa Tenggara Oriental;
7. Definir en mayor detalle el problema clave que debe resolver el proyecto;

8. Proporcionar mayor información sobre los reglamentos y procedimientos actuales en materia de extracción de sándalo con el fin de presentar una justificación de la Actividad 1.2 (Examen y simplificación de los procedimientos actuales para la obtención de permisos de utilización del sándalo);
9. Enmendar el presupuesto del proyecto de la manera siguiente:
  - Reducir el monto asignado a la contratación de consultores y considerar la posibilidad de aumentar las actividades del proyecto relacionadas con las comunidades locales;
  - Reducir el rubro Viajes de servicio, en particular el costo de los pasajes aéreos;
  - Justificar el monto asignado al establecimiento de un vivero modelo de sándalo;
  - Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicado en el presupuesto de modo que coincida con la nueva tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto de la OIMT de conformidad con la decisión del cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también **(en negritas y subrayadas)** en el texto;

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 715/13 (F)

### Mejoramiento de la producción, conservación y gestión de semillas forestales en Benín (Benín)

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la propuesta de proyecto para garantizar el suministro de semillas y plántulas de buena calidad con miras a la rehabilitación y el manejo de los bosques de Benín. El Grupo señaló que la propuesta de proyecto está correctamente redactada y estructurada. Indicó asimismo que es preciso mejorar algunas secciones y sub-secciones del documento de proyecto con respecto a los temas siguientes: el emplazamiento geográfico (1.3.1) del área del proyecto no está indicado claramente en el mapa, y los aspectos socioeconómicos y culturales (1.3.2) no proporcionan información y datos sobre el nivel de presión humana ejercida sobre los bosques existentes y tampoco sobre la cuestión de género. El Grupo señaló también que la parte superior del árbol de problemas presenta tres efectos del problema clave, mientras que sólo el primero puede considerarse como el efecto más apropiado de este problema clave. En la matriz de marco lógico, los indicadores del segundo y tercer producto no son SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo). El Grupo observó además que la propuesta no contiene información sobre el mecanismo de distribución de semillas de Benín, ni sobre el mercado de semillas (compra y venta de semillas en Benín). Por último, los expertos mencionaron que la sustentabilidad del proyecto es cuestionable debido a la elevada proporción del presupuesto asignada al pago del personal permanente del mismo.

#### B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar un mapa detallado del proyecto para el establecimiento de instalaciones de semillas;
2. Proporcionar mayores detalles sobre los aspectos sociales con información adicional sobre el nivel de presión humana ejercida sobre los bosques existentes así como también la cuestión de los problemas de género;
3. Proporcionar mayores detalles sobre el aspecto económico con información adicional sobre los mercados de semillas; para ello, dar una estimación aproximada de los ingresos previstos de las ventas de semillas, con identificación de los compradores y descripción de la distribución del producto de la venta y los mecanismos previstos para la futura distribución de semillas en Benín;
4. Mejorar el árbol de problemas manteniendo únicamente el primer efecto y haciendo los reajustes correspondientes en el árbol de soluciones;
5. Mejorar la matriz de marco lógico con la inclusión de indicadores SMART para el segundo y tercer producto;
6. Describir en mayor detalle los arreglos para la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión;
7. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas siguientes:
  - a) Reducir a la mitad los costos relacionados con el personal permanente del proyecto (11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, y 12.2) así como los costos de vehículos que no deben superar US\$40.000,00;
  - b) Suprimir el rubro 23 del presupuesto (construcción de locales) ya que es una duplicación del rubro 41;
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también (**en negritas y subrayadas**) en el texto.

#### C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 716/13 (F)

**Mitigación de los efectos de la minería de pequeña escala y artesanal  
en el Bosque de Gola en Liberia (Liberia)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de utilizar un enfoque participativo para la conservación y el manejo sostenible del área transfronteriza del Bosque de Gola en Liberia Occidental, que se encuentra bajo la presión de la explotación minera. Sin embargo, los expertos observaron que en la mayoría de las secciones y subsecciones de la propuesta se describen principalmente las actividades mineras con un enfoque muy limitado en las actividades forestales. Por lo tanto, la compatibilidad de la propuesta con los objetivos y prioridades de la OIMT es cuestionable y no es posible justificar totalmente el proyecto en base a la información y los datos presentados en el documento.

En vista de estas observaciones y la importancia del propósito del proyecto, el Grupo de Expertos consideró que era preciso incluir los elementos esenciales relacionados con actividades forestales para la conservación y el manejo sostenible del área transfronteriza del Bosque de Gola y, por lo tanto, se consideró necesario reformular la propuesta concentrándose en los aspectos forestales.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.



PD 717/13 (F)

**Enriquecimiento de plantaciones forestales jóvenes con PFM seleccionados con miras al aumento de los medios de sustento y apoyo de las comunidades aledañas a los bosques del distrito Atwima Mponua de Ghana, para garantizar y proteger los recursos en un sistema de manejo forestal sostenible (Ghana)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de establecer el manejo de bosques comunales y empresas forestales comunitarias (CFME) en plantaciones forestales jóvenes con productos forestales no maderables (PFNM) seleccionados en el distrito de Atwima Mponua de Ghana. No obstante, el Grupo observó que la propuesta de proyecto contiene deficiencias en las siguientes secciones y sub-secciones: falta la reseña del proyecto; detalles insuficientes sobre el área del proyecto y el sitio geográfico correspondiente, así como los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; los resultados después de la conclusión del proyecto no contienen suficientes detalles; el análisis del problema no está detallado de forma clara, y el problema clave no está identificado y descrito claramente; la matriz de marco lógico no está bien presentada y no contiene los supuestos clave para todos los elementos, y los indicadores de los productos no son SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo); en los enfoques y métodos operativos falta información y datos actualizados sobre el acuerdo de tenencia que debe aprobar la Comisión Forestal de Ghana; tres presupuestos por componentes (OIMT, Organismo Ejecutor y Consolidado) aparecen en un solo cuadro; faltan detalles sobre los supuestos, riesgos y sustentabilidad, y en la Parte 4 (gestiones operativas) faltan muchas secciones y otras carecen de suficiente detalle.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar la reseña del proyecto al principio del documento de propuesta según el manual de formulación de proyectos de la OIMT, así como una lista completa de abreviaturas y siglas;
2. Mejorar el área de influencia y el emplazamiento geográfico del proyecto y los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales;
3. Mejorar la presentación de los resultados esperados al concluir el proyecto;
4. Mejorar el análisis del problema y el árbol de problemas en relación con el análisis de beneficiarios, velando por mantener una lógica vertical apropiada;
5. Como consecuencia, volver a definir el objetivo de desarrollo, el objetivo específico y los productos, de conformidad con la versión mejorada del análisis del problema y su árbol de problemas;
6. Mejorar el análisis de beneficiarios y el cuadro de beneficiarios correspondiente, para que cumplan con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
7. Reajustar la matriz de marco lógico en correlación con el análisis del problema y su árbol de problemas y añadir los supuestos clave apropiados e indicadores SMART; además, suprimir las actividades;
8. Reajustar el Plan de trabajo en congruencia con las recomendaciones específicas cuatro, cinco, seis y siete *supra*;
9. Agregar una sección especial sobre los supuestos, riesgos y sustentabilidad que se corresponda con la versión reajustada de la matriz de marco lógico;
10. Proporcionar información actualizada sobre el proceso del acuerdo de tenencia con la Comisión Forestal de Ghana, con miras al beneficio de las comunidades locales;
11. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas *supra*, y también de la forma siguiente:
  - a) Presentar cuadros de presupuesto separados por componentes y por fuente (Consolidado, OIMT y Organismo ejecutor), tomando los datos del presupuesto maestro,

- b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
- 12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 721/13 (F)

**Construyendo un manejo forestal sostenible participativo e incluyente, para la reducción de deforestación y degradación de los bosques Ixiles en el municipio de Nebaj, Quiché (Guatemala)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de esta propuesta orientada a reducir la deforestación y degradación forestal con un sistema de ordenamiento forestal sostenible y mecanismos de ingresos financieros derivados del manejo y la conservación de los recursos y servicios ecosistémicos mediante el desarrollo de un modelo para el municipio de Nebaj, Quiché, que constituya a la vez una estrategia de adaptación al cambio climático. En tal sentido, la propuesta es sumamente compatible con los objetivos y prioridades de la OIMT. Además, los expertos observaron asimismo que la propuesta se derivó de un anteproyecto finalizado en la misma región: RED-PPD 006/09 Rev.2 (F) "Programa REDDES local para fomentar el desarrollo y abordar el cambio climático en Guatemala: Construyendo procesos sociales para la sustentabilidad".

Sin embargo, se observó también que la propuesta estaba estructurada de manera inusual y que algunos aspectos no eran claros o faltaban ciertos elementos. Por otra parte, la propuesta carece de cierta información básica, especialmente con respecto a los principales resultados del anteproyecto RED-PPD 006/09 Rev.2 (F), que dio lugar a la formulación de este proyecto. Por consiguiente, el Grupo decidió enviar al organismo proponente una lista detallada de recomendaciones para fortalecer y mejorar la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reestructurar la propuesta de proyecto a fin de incorporar todos los componentes necesarios para ajustarse al formato estipulado en el manual de la OIMT. Asegurar que todas las abreviaturas y siglas estén incluidas en la lista e incluir un resumen del proyecto, un análisis detallado del problema por abordar, un árbol de problemas, un árbol de objetivos, un presupuesto maestro correcto por actividades y términos de referencia detallados para todo el personal del proyecto y los subcontratos;
2. Presentar más información básica y/o antecedentes, especialmente con respecto a los principales resultados del anteproyecto RED-PPD 006/09 Rev.2 (F) que dio lugar a la formulación de esta propuesta. Considerar también la posibilidad de resaltar las numerosas enseñanzas derivadas de la ejecución de ese anteproyecto en relación con los productos previstos en esta nueva propuesta;
3. Incluir mapas descriptivos y/o temáticos de mayor escala sobre la zona de influencia del proyecto y, en particular, con la localización del área de 5.000 hectáreas cubierta por el proyecto;
4. Detallar y fortalecer las secciones sobre la participación de actores interesados, el análisis del problema por abordar, la estrategia operativa, y los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales. Describir asimismo la compleja situación social, especialmente con respecto a los actores primarios, que comprenden muchas realidades diferentes, en lugar de considerarlos como un único grupo;
5. Desarrollar productos concretos dado que el primer producto parecen estar definido como una actividad, mientras que el segundo y el tercero parecen formar parte del mismo producto y se podrían integrar. Mejorar el marco lógico con la incorporación de indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos y medios de verificación (evitando porcentajes), en particular, los relacionados con los impactos y resultados del proyecto, a fin de visualizar claramente la situación previa y posterior al mismo. Asimismo, especificar los beneficios concretos que obtendrán las comunidades indígenas mediante el manejo de sus bosques;

6. Mejorar el plan de trabajo incluyendo partes responsables más realistas para la ejecución de las actividades, por ejemplo, las comunidades mismas en actividades tales como el establecimiento de buenas prácticas forestales comunitarias;
7. Describir detalladamente todos los componentes de capacitación del proyecto. Indicar claramente los temas técnicos que se propone cubrir, los beneficiarios y un número indicativo de participantes, el número y la duración de los cursos, su importancia y los impactos previstos en las comunidades;
8. Presentar términos de referencia detallados para todo el personal del proyecto y los subcontratos que se deban cubrir con fondos de la OIMT. Justificar adecuadamente la necesidad de incluir tres subcontratos con sus elevados costos, y describir claramente sus subcomponentes, además de explicar por qué no se ha considerado un subcontrato para la elaboración del plan de manejo forestal;
9. Preparar un presupuesto maestro por actividades conforme al formato detallado descrito en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y, sobre esa base, elaborar los presupuestos por componentes y fuentes de modo que se ajusten perfectamente entre sí;
10. Contemplar la reducción del presupuesto de la OIMT y asegurar una distribución más equitativa entre las contribuciones de la OIMT y de contrapartida en el presupuesto general del proyecto y, de ser posible, buscar otras contribuciones adicionales de contrapartida de los gobiernos y las comunidades locales; y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 723/13 (F) Desarrollo de capacidades para reforzar la conservación de la biodiversidad transfronteriza en la cordillera de Taninthayi en Myanmar (Myanmar)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para el desarrollo de las capacidades de las instituciones nacionales de Myanmar para reforzar la conservación de la biodiversidad transfronteriza en la cordillera de Taninthayi entre Myanmar y Tailandia. El Grupo destacó la iniciativa tomada por los Ministerios de Conservación Ambiental y de Bosques de Myanmar y del Real Departamento de Bosques de Tailandia para la formulación de esta propuesta. El Grupo señaló que la propuesta está bien estructurada de forma lógica, y que toma en cuenta las experiencias adquiridas en la realización de proyectos de la OIMT de conservación de la biodiversidad transfronteriza.

No obstante, el Grupo expresó una preocupación primaria por el monto elevado del presupuesto de la OIMT, en vista de la escala general de los presupuestos de recientes propuestas de proyecto de la organización. En particular, el Grupo de expertos debatió en profundidad la información detallada necesaria para prestar apoyo a una propuesta de proyecto con un presupuesto tan elevado. En este sentido, el Grupo destacó que está claro que algunos componentes del presupuesto de la OIMT están justificados para garantizar la eficacia en función de los costos del proyecto. El Grupo también señaló que no se habían identificado algunos de los indicadores y medios de verificación de la matriz de marco lógico. Además, el Grupo de expertos observó que las gestiones operativas del proyecto no están claras, ya que no se proporcionan detalles explícitos sobre las funciones de los respectivos socios. Por último, el Grupo recomendó la difusión de los resultados del proyecto a foros de la CBD apropiados.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la matriz de marco lógico con la inclusión de más indicadores cuantificables y medios de verificación apropiados para garantizar el monitoreo efectivo de la ejecución del proyecto. Mejorar los productos e indicadores utilizando el sistema SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo);
2. Mejorar las gestiones operativas mediante una indicación clara de las funciones de los socios respectivos en la realización de las actividades del proyecto para asegurar la ejecución eficiente y efectiva del mismo;
3. Proporcionar mayor justificación de los siguientes rubros del presupuesto:
  - la beca propuesta para una maestría en ciencias y un curso a nivel de diploma en conservación de fauna silvestre y biología de campo en la India
  - la compra de vehículos para el proyecto (camioneta de 4 puertas)
  - la compra de una impresora de inyección de formato grande para imprimir mapas e imágenes satelitales
  - el costo de la formación en el uso del software
  - la compra de equipos para laboratorio e instalaciones de estudio
4. Examinar el presupuesto de la OIMT con miras a reducir su escala general.
5. Reforzar la difusión de los resultados del proyecto mediante la inclusión de informes periódicos a la CDB con arreglo a la Colaboración OIMT/CDB en materia de conservación de la biodiversidad forestal

6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 724/13 (F)

**Lineamientos para el manejo de plantaciones de tara (*Caesalpinia spinosa*) y la rehabilitación de tierras eriazas del trópico subhúmedo de la región de la Costa del Perú (Perú)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de esta propuesta de pequeño proyecto dirigido a la elaboración de directrices para la ordenación forestal sostenible y la rehabilitación de tierras eriazas degradadas en la región de la Costa del Perú como estrategia para la mitigación del cambio climático y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural. En tal sentido, la propuesta es sumamente compatible con los objetivos y las prioridades de la OIMT. Los expertos destacaron también que la propuesta seguía estrictamente el formato de pequeños proyectos estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Además, el Grupo observó que esta propuesta se elaboró como resultado de un proyecto anterior de la OIMT finalizado en la misma región: PD 583/10 Rev.1 (F): “Restauración de ecosistemas subhúmedos del sur del Perú a través de la reforestación con tara (*Caesalpinia spinosa*)”, que resultó ser muy beneficioso desde el punto de vista ambiental y socioeconómico al reforestar tierras eriazas que previamente no tenían ningún valor económico o ambiental plantando árboles de la especie *tara*. Por otra parte, los expertos consideraron que sería prematuro elaborar directrices adicionales para los sistemas agroforestales, dado que a la fecha sólo se había realizado una mínima investigación sobre dichos sistemas con el uso de tara en la región.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Considerar la posibilidad de concentrarse únicamente en la elaboración de directrices para la gestión sostenible de plantaciones de tara dado que se requeriría más tiempo e investigación para formular directrices para los sistemas agroforestales asociados;
2. Redefinir el producto 3 de acuerdo con la recomendación anterior e incluir indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos y medios de verificación en la matriz del marco lógico;
3. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$6.000 por año, eliminar el costo previsto para la evaluación ex-post ya que no se necesita para las propuestas de pequeños proyectos, y añadir los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión:

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 725/13 (F)

**Rehabilitación de las tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Ahua por las mujeres miembros de la Asociación Malebi en compensación por los recursos forestales extraídos para satisfacer las necesidades de madera para combustible (carbón vegetal y leña) (Côte d'Ivoire)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este pequeño proyecto preparado por mujeres reunidas en una asociación denominada MALEBI con miras a su contribución a la rehabilitación de la Reserva Forestal AHUA (AFR), con miras a lograr un giro en la situación de las personas que consumen materia prima de madera para producir carbón vegetal a personas que contribuyen a aumentar el nivel de recursos forestales por medio de actividades de rehabilitación realizadas en la AFR.

No obstante, los expertos señalaron que la propuesta contiene una serie de deficiencias, como por ejemplo: detalles insuficientes sobre la compatibilidad con las prioridades de la OIMT; el análisis de los beneficiarios no contiene información clara sobre los grupos beneficiarios y cómo se beneficiarán con el proyecto; análisis del problema y árbol de problemas deficientes; falta de lógica vertical clara entre el problema clave y una de sus causas directas; algunos enfoques y métodos operativos son dudosos, como por ejemplo el aclareo de las tierras antes del establecimiento de plantaciones de agroforestería que contribuyan a la rehabilitación de la Reserva Forestal de AHUA, así como la falta de información sobre la participación de otros interesados; y falta de información suficiente sobre los integrantes del equipo clave de ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección que examina el cumplimiento con las prioridades de la OIMT (1.2.1) mediante el añadido de la prioridad estratégica apropiada del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
2. Proporcionar mayores detalles en el análisis de beneficiarios (2.1.2) con la inserción de información apropiada sobre los grupos beneficiarios y cómo se beneficiarán con el proyecto;
3. Mejorar el análisis del problema y árbol de problemas (2.1.3) con la enmienda apropiada de la primera causa del problema clave (falta de semillas y plántulas de especies forestales para la realización de las actividades de rehabilitación en la Reserva Forestal AHUA por mujeres miembros de la Asociación Malebi);
4. Como consecuencia de la tercera recomendación específica, redefinir el producto correspondiente a la primera causa del problema clave;
5. Como consecuencia de la tercera y cuarta recomendaciones específicas, reajustar el árbol de objetivos;
6. Enmendar la sección de enfoques y métodos operativos (3.3) en relación con el análisis del problema y el árbol de problemas, utilizando técnicas apropiadas de preparación de las tierras que sean más razonables desde el punto de vista ambiental que el aclareo de tierras para fines agrícolas, y añadiendo información sobre la participación de sus interesados;
7. Agregar información sobre los miembros clave del equipo de ejecución del proyecto; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.



PPD 166/13 Rev.1 (F)

**Mejoramiento del suministro de madera para combustible brindando apoyo para el desarrollo de plantaciones forestales en las municipalidades de Mokolo, Maroua y Kaelé en la zona saheliana de Camerún (Camerún)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció que el proponente se ha empeñado por responder a la mayor parte de la evaluación general y de las recomendaciones específicas del cuadragésimo quinto grupo de expertos. No obstante, los expertos señalaron que algunas secciones y subsecciones todavía requieren mejoras relacionadas con las cuestiones siguientes: los aspectos relacionados con la demanda y los elementos de consumo correspondientes (con excepción del consumo de madera para combustible) no están explicados en la sección de identificación preliminar del problema con respecto al crecimiento demográfico de la zona del proyecto; información sobre el establecimiento de plantaciones forestales previas; correlación entre los estudios técnicos y el proyecto; las diferentes secciones del proyecto contienen incongruencias en la duración (4 ó 6 meses); los términos de referencia no explican claramente de qué modo los estudios propuestos prestarían apoyo a la formulación de una propuesta de proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección de identificación preliminar del problema (2.2) mediante el añadido de información pertinente sobre la demanda de madera para combustible y su correlación con el crecimiento demográfico de la zona del proyecto, tomando en consideración los elementos apropiados que contribuirían a la reducción del consumo de madera para combustible;
2. Mejorar aún más la sección sobre enfoques y métodos (3.3) con una explicación apropiada de cómo contribuirán los estudios del primer producto del anteproyecto al logro del segundo producto del anteproyecto (elaboración de una propuesta de proyecto), tomando en cuenta los aspectos relativos a la reducción del consumo de madera para combustible en correlación con el objetivo del proyecto;
3. Reajustar la duración del anteproyecto a 6 meses en el plan de trabajo, los presupuestos y en todas las secciones y subsecciones pertinentes;
4. Como consecuencia de la recomendación 3 *supra*, mejorar los términos de referencia de los estudios que realizarán los consultores con la inclusión de elementos que expliquen claramente de qué modo los estudios propuestos proporcionarían apoyo a la fase de formulación de la propuesta de proyecto;
5. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas así como los siguientes:
  - a) Reducir a la mitad los costos de bienes de capital,
  - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicado en el presupuesto de modo que coincida con la tarifa estándar del **12%** del costo total del anteproyecto de la OIMT; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 169/13 (F)

**Identificación de un proyecto para la reforestación y manejo del Gran Complejo Forestal Ndjock-Lipan en Bondjock, Departamento de Nyong-et-Kéllé, Camerún Central (Camerún)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta destinada a la repoblación y el manejo forestales del complejo forestal de Ndjock-Lipan en el Departamento de Nyong-et-Kéllé, en Camerún central. Los expertos señalaron que el origen del anteproyecto no proporciona una explicación clara de la necesidad de realizar un anteproyecto para identificar y preparar una propuesta de proyecto, ya que no hay indicaciones claras de qué información y/o datos adicionales se reunirían en apoyo de la identificación, el diseño y/o formulación del proyecto. El Grupo destacó asimismo que el cumplimiento de las prioridades del Plan de Acción de la OIMT se refiere al Plan de Acción 2008-2011 en lugar del Plan de Acción Estratégico 2013-2018. El Grupo también señaló que la identificación preliminar del problema no está centrada en el problema clave identificado que abordaría el proyecto que formulará este anteproyecto. No se incluye en la propuesta información sobre las lecciones y los conocimientos acumulados durante la realización de proyectos de la OIMT que tratan con la repoblación y el manejo forestales en la región central de Camerún. Además, el Grupo de Expertos destacó que no se proporciona explicación en la sección de enfoques y métodos (3.3) que justifique la necesidad de realizar estudios socioeconómicos, cartográficos, ecológicos y ambientales. Por último, el Grupo señaló que la falta de información pertinente en la sección de enfoques y métodos no permite justificar de forma clara la mayoría de los componentes del presupuesto de la OIMT ni su monto total que consideró demasiado elevado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el origen y justificación del anteproyecto mediante el añadido de información pertinente que indique claramente la información y/o los datos que es preciso reunir para contribuir a la identificación, el diseño y/o formulación del futuro proyecto;
2. Corregir el cumplimiento con las prioridades de la OIMT con una referencia al Plan de Acción Estratégico 2013-2018 aprobado por el Consejo en su cuadragésimo octavo período de sesiones de noviembre de 2012;
3. Mejorar la identificación preliminar del problema concentrándose en el problema clave identificado que deberá resolver el futuro proyecto, y referirse a las lecciones y los conocimientos adquiridos en proyectos de la OIMT pertinentes realizados en la región central de Camerún;
4. Mejorar la sección de enfoques y métodos mediante una explicación apropiada que justifique la necesidad de realizar estudios socioeconómicos, ecológicos y ambientales y la cartografía;
5. Como consecuencia de la cuarta recomendación *supra*, mejorar los términos de referencia de los estudios que realizarán los consultores;
6. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas así como los siguientes:
  - a) Volver a preparar y reducir el presupuesto de la OIMT en correlación con todas las recomendaciones *supra*, y para llegar a un monto total que sea inferior a US\$100.000,00;
  - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del anteproyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y

7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité.

**PPD 170/13 (F)**

**Reducir la deforestación y degradación forestal, y promover los servicios ambientales mediante plantaciones de enriquecimiento, actividades de reforestación y el establecimiento de parcelas forestales utilizando especies de plantas valiosas en las zonas forestales de Ngambé Tikar, la Reserva Nacional Mpen-Djim y las UMF adyacentes 08006, 08008, 08009, con miras al logro de los objetivos de reducción de la pobreza en el Departamento de Mbam-et-Kim, en la región central de Camerún (Camerún)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la propuesta destinada a abordar las necesidades de especies nativas de alto valor para actividades relacionadas con la reducción de la deforestación y degradación forestal, además de la promoción de los servicios ambientales en el departamento de Mbam-et-Kim de la región central de Camerún. Los expertos señalaron que el título del anteproyecto es largo y carente de foco con respecto al objetivo del proyecto que se prepararía por medio de la ejecución de este anteproyecto. El Grupo destacó asimismo que el cumplimiento de las prioridades del Plan de Acción de la OIMT se refiere al Plan de Acción 2008-2011 en lugar del Plan de Acción Estratégico 2013-2018. El Grupo señaló también que la identificación preliminar del problema no está enfocada como problema clave que el futuro proyecto contribuiría a resolver, y éste no está claramente identificado y descrito. No se incluye en la propuesta información sobre las lecciones y los conocimientos acumulados durante la realización de proyectos de la OIMT que tratan con la repoblación y el manejo forestales en la región central de Camerún. Además, el Grupo destacó que en la sección de enfoques y métodos (3.3) no se proporciona una explicación clara que justifique la necesidad de realizar talleres y estudios para identificar y formular una propuesta de proyecto, ya que no hay indicaciones claras de qué información y/o datos adicionales se reunirían para apoyar la identificación, el diseño y/o formulación de dicho proyecto. Por último, el Grupo de Expertos indicó que es preciso efectuar reajustes en ciertos componentes y sub-componentes del presupuesto, y también reducir el monto total, que considera demasiado elevado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el título del anteproyecto abreviándolo e incluyendo en él el objetivo específico del futuro proyecto;
2. Corregir el cumplimiento con las prioridades de la OIMT con una referencia al Plan de Acción Estratégico 2013-2018 aprobado por el CIMT en su cuadragésimo octavo período de sesiones de noviembre de 2012;
3. Mejorar la identificación preliminar del problema concentrándose en el problema clave identificado que deberá resolver el futuro proyecto, y referirse a las lecciones y los conocimientos adquiridos en proyectos de la OIMT pertinentes realizados en la región central de Camerún;
4. Mejorar la sección de enfoques y métodos mediante una explicación apropiada que justifique la necesidad de realizar estudios socioeconómicos, cartográficos, ecológicos y ambientales;
5. Como consecuencia de la cuarta recomendación *supra*, mejorar los términos de referencia de los talleres y estudios que realizará este anteproyecto con miras a la formulación del futuro proyecto;
6. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas así como los siguientes:
  - a) Volver a preparar y reducir el presupuesto de la OIMT en correlación con todas las recomendaciones *supra*, y para llegar a un monto total que sea inferior a US\$100.000,00;

- b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del anteproyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
- 7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité.

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de este anteproyecto con el propósito de recopilar información sobre la reproducción de especies del género *Dalbergia*, que actualmente es muy limitada pese a que un gran número de estas especies se encuentran en alguna categoría de riesgo. Por lo tanto, la propuesta busca establecer un protocolo de reproducción de especies del género *Dalbergia* con la finalidad de producir plantas a gran escala y poder estar en condiciones de abordar, a corto plazo, el problema de la pérdida de biodiversidad en las zonas tropicales del estado; promover, a mediano plazo, un mecanismo de desarrollo de la economía local; e implementar, a largo plazo, un sistema de abastecimiento de materia prima local para los lauderos de Paracho.

Sin embargo, los expertos observaron que muchos aspectos de la propuesta eran vagos o que faltaban muchos componentes, ya que no se ajustaba estrictamente al formato estipulado para un anteproyecto, dado que ninguno de sus objetivos específicos, actividades o productos estaba orientado a la formulación de una propuesta de proyecto. Además, si bien la propuesta es sumamente compatible con los objetivos de la OIMT, el análisis del problema por abordar no es claro, no se describen los actores/beneficiarios, y en el plan de trabajo no se mencionan los responsables de ejecutar cada una de las actividades. Por otra parte, el presupuesto presentado no es claro ya que los costos de la mayoría de los rubros, tales como personal, viajes de servicio y otros, sólo se cubren para el primer trimestre de la propuesta de doce meses y aparentemente no se incluyeron fondos de contrapartida.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de esta iniciativa, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una propuesta totalmente nueva con el formato de un pequeño proyecto utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados, para presentarla a la OIMT de acuerdo con las disposiciones de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos* (Serie IG nº 13) y, en particular, su Capítulo III y el Apéndice A, así como las *Directrices de la OIMT para la selección y el empleo de consultores y la adquisición y pago de bienes y servicios* (Serie IG nº 16). Por otra parte, se sugirió considerar la posibilidad de aplicar las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* en el nuevo proyecto y posiblemente contemplar también la posibilidad de presentar la propuesta a la CITES con el fin de solicitar financiación a través del *Programa OIMT-CITES para la aplicación del listado CITES de especies arbóreas tropicales*.

B) Conclusión

Categoría 4 (a): El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total con el formato de una propuesta de pequeño proyecto.

PPD 176/13 (F)

## Identificación y planificación de medidas para el manejo sostenible de zonas forestales de propietarios particulares en Togo (Togo)

### Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

#### A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta orientada a identificar y planificar medidas para el manejo sostenible de zonas forestales pertenecientes a propietarios particulares en Togo. Los expertos observaron que en la sección sobre el origen de la propuesta no se incluía suficiente información sobre el proyecto TCP/TOG/3203 de la FAO con respecto a la zona de bosques privados en Togo. En la sección sobre el cumplimiento de las prioridades del plan de acción de la OIMT se hace referencia al plan de 2008-2011 en lugar del Plan de Acción Estratégico para 2013-2018. Por otra parte, en la sección sobre gestiones operativas (Parte 4) no se presenta suficiente información. Por último, el Grupo observó que existía cierta confusión con respecto a la asignación del personal permanente (coordinador, funcionario de finanzas y administración, chofer) en relación con la duración del anteproyecto.

#### B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección sobre el origen y la justificación del anteproyecto (1.1) agregando más información y experiencias del proyecto TCP/TOG/3203 de la FAO;
2. Corregir la sección sobre compatibilidad con las prioridades de la OIMT haciendo referencia al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018, que fue aprobado por el Consejo en su cuadragésimo octavo período de sesiones de noviembre de 2012;
3. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la manera siguiente:
  - a) Enmendar el presupuesto de la OIMT en relación con las recomendaciones y comentarios generales anteriores;
  - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del presupuesto total del proyecto cubierto por la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

#### C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 694/13 Rev.1 (M)

**Fomentar el desarrollo de plantaciones de teca en tierras agrícolas para mejorar la calidad, comercialización y medios de sustento de las comunidades locales en la zona de transición bosque-sabana de Ghana (Ghana)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos consideró las modificaciones contenidas en el documento de proyecto revisado en respuesta a la evaluación general y cada una de las recomendaciones específicas efectuadas por el cuadragésimo quinto grupo de expertos.

El Grupo opinó que la revisión efectuada es satisfactoria en la mayoría de las recomendaciones específicas, a saber: el título del proyecto, la información de referencia básica pertinente, el objeto del proyecto, los aspectos económicos, los resultados del proyecto, el análisis de actores/beneficiarios, el análisis del problema, la matriz de marco lógico, las tecnologías silvícolas, la adjudicación de tierras, los planes de financiación, la certificación, el presupuesto del proyecto y las gestiones operativas.

No obstante, los expertos consideraron que el mapa revisado del proyecto no es mucho mejor que la versión anterior, y que la Sección 2.1.1 carece de conceptos y de evaluación de la suficiencia en materia de capacidad institucional y estructura organizativa actuales, y se asemeja a lo que debería presentarse en la Parte 4: Gestiones operativas. La nueva formulación de la propuesta en dos partes no se ve reflejada de forma apropiada por la inclusión del Objetivo específico 2 en la Figura 2 que requiere descripción y explicación adecuadas. La sub-sección sobre difusión de los hallazgos del proyecto en la Sección 3.2 no ha sido reforzada de manera adecuada, especialmente el aspecto de gestión de los conocimientos. La presentación del plan de trabajo también podría ser perfeccionada mejorando su legibilidad. Pese a que la presentación del presupuesto maestro es detallada, podría mejorar de conformidad con el formato del Cuadro 8 del Manual de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Con el objeto de mejorar aún más la propuesta, los expertos recomendaron que fuera revisada de conformidad con la evaluación general de más arriba y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el mapa del proyecto;
2. Reforzar la Sección 2.1 de la propuesta mediante la inclusión de los problemas y la evaluación de la suficiencia de la capacidad institucional y estructura organizativa actuales;
3. Proporcionar una descripción y explicación adecuadas de la inclusión del Objetivo específico 2 en la Figura 2;
4. Reforzar la sub-sección sobre difusión de los resultados del proyecto bajo la Sección 3.2 detallando el aspecto de la comunicación efectiva y la gestión de los conocimientos;
5. Perfeccionar el plan de trabajo a fin de mejorar su legibilidad;
6. Presentar el presupuesto maestro de plena conformidad con el formato del Cuadro 8 del Manual de la OIMT.
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.



PD 714/13 (M)

**Creación y fortalecimiento de puestos de control y vigilancia de transporte de madera en la provincia de Darién (Panamá)**

Evaluación del cuadragésimo cuarto sexto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto era establecer y fortalecer puestos de control y vigilancia de transporte de madera para ayudar a combatir la tala ilegal y el transporte ilegal de madera a los mercados nacionales e internacionales. Se observó asimismo que dado que esta propuesta es un seguimiento del proyecto aprobado por la OIMT PD 602/11 Rev.3 (F): "Gobernanza forestal de los bosques tropicales de la región de Darién, Panamá", actualmente con financiación pendiente, este nuevo proyecto sólo comprende un producto y tres actividades a ejecutarse en un período de 15 meses a un costo total de US\$610.975, con un presupuesto de la OIMT de US\$463.680 y un componente importante de subcontratos por un total de US\$375.000 para la construcción de cinco puestos de control y vigilancia.

En su evaluación, los expertos encontraron una dificultad fundamental con la propuesta debido a que no fue concebida como un proyecto completo sino simplemente como una actividad dedicada exclusivamente a la construcción de estos cinco puestos de control. Aun así, no se incluyó una suficiente explicación y justificación de la construcción y mantenimiento de estos puestos y su contribución específica al proceso dirigido a combatir la tala y el transporte ilegal de madera. En particular, no se explica cuál sería el impacto en los esfuerzos por detener la tala y el transporte ilegal de madera si no se construyeran los puestos de control propuestos.

El Grupo observó que la propuesta tiene varias deficiencias en muchas secciones, en particular, una lista incompleta de siglas, el mapa del proyecto, los resultados esperados, la duración, la estructura institucional y los aspectos administrativos, el análisis de actores /beneficiarios, el análisis del problema, el árbol de problemas, el árbol de soluciones, la matriz del marco lógico, los productos y actividades, los enfoques y métodos operativos, el presupuesto, los supuestos y riesgos, y las gestiones operativas. Por consiguiente, dada la enorme dificultad para evaluar la propuesta debido a la forma en que fue concebida, los expertos consideraron que no podían recomendarla al Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. es necesaria una reformulación total; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

**PD 718/13 (M)**

**Aumentar las capacidades de la carpintería “Los Chejes” de Uaxactún para su posicionamiento en el mercado y modelo replicable en Petén (Guatemala)**

Evaluación del cuadragésimo cuarto sexto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este pequeño proyecto era aumentar las capacidades de la carpintería “Los Chejes” de Uaxactún para incrementar su acceso al mercado y facilitar la reproducción de su modelo en Petén (Guatemala), mejorando a la vez las condiciones de vida de la comunidad de Uaxactún.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta general carece de información esencial, especialmente en algunas secciones importantes, tales como el análisis del problema por abordar, los objetivos de desarrollo y específico, el presupuesto y las gestiones operativas.

El Grupo observó asimismo que la propuesta no seguía el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos en algunas partes, tales como los productos, actividades e insumos, enfoques y métodos estratégicos, y la sustentabilidad de la carpintería una vez finalizado el proyecto.

Por otra parte, los expertos señalaron que el análisis del problema por abordar era muy deficiente y el árbol de problemas no mostraba una coherencia lógica entre las causas, problemas y efectos; además el problema clave no estaba correctamente definido. Por consiguiente, el análisis de problemas necesita mejorarse considerablemente y reformularse.

Además, el Grupo observó que el objetivo específico no estaba correctamente formulado ya que se basaba en un deficiente análisis de la problemática existente y sus indicadores no reflejaban adecuadamente el impacto y los resultados previstos en el proyecto. Asimismo, los productos y actividades se consideraron incoherentes con los objetivos y resultados del proyecto.

Por otra parte, se observó que el diseño de los productos y actividades era deficiente y los tres productos parecían confusos y sin un vínculo lógico con los objetivos de desarrollo y específico. Las actividades, que no figuran en el texto de la propuesta pero sí aparecen en el plan de trabajo, no parecen específicas ni factibles. Además, es preciso explicar más claramente la función de la OMYC en calidad de organismo ejecutor del proyecto.

Los expertos indicaron también que el presupuesto no estaba correctamente formulado y necesitaba reformularse considerablemente. Algunas partidas presupuestarias, como el encargado y asistente de carpintería y los costos administrativos del OE, no deberían incluirse en el presupuesto de la OIMT.

El Grupo observó asimismo que las gestiones operativas propuestas eran deficientes y no seguían estrictamente las disposiciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, incluso con respecto al OE y las entidades participantes, el equipo de administración del proyecto, el establecimiento del CDP y el proceso de presentación de informes y seguimiento/control. En particular, se debería esclarecer la relación entre la OMYC como organismo ejecutor y WCS como entidad colaboradora del proyecto. Al mismo tiempo, se debería incluir más información sobre ambas entidades, especialmente su experiencia en la ejecución de proyectos.

No obstante, el Grupo reconoce el potencial de este proyecto y recomienda al proponente que reformule la propuesta teniendo en cuenta los comentarios anteriores.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PPD 174/13 (M)

**Modelo de gobernanza forestal comunitaria como estrategia de adaptación al cambio climático en el ejido José María Morelos (México)**

Evaluación del cuadragésimo cuarto sexto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este anteproyecto era implementar un conjunto de arreglos e incentivos institucionales (Aell) para posibilitar la gobernanza forestal comunitaria (GFC) en el ejido José María Morelos (JMM), del Municipio de Tomatlán, Jalisco (México). Sin embargo, se observaron numerosas incoherencias y deficiencias críticas en la propuesta.

Los expertos señalaron que la propuesta parecía ser más bien un proyecto estándar en lugar de un anteproyecto en cuanto a su diseño, justificación, áreas de intervención, presupuesto y enfoque operativo. Además, los expertos observaron que la formulación general de la propuesta era deficiente y no seguía estrictamente el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

El Grupo observó también que los análisis de los actores/beneficiarios y del problema eran muy deficientes y no estaban correctamente desarrollados. El análisis del problema por abordar no es coherente ni muestra una vinculación lógica entre las causas, problemas y efectos, mientras que el problema clave no está claramente identificado. Por consiguiente, el análisis del problema necesita mejorarse considerablemente y reformularse.

Además, el Grupo observó que el objetivo de desarrollo y el objetivo específico no estaban correctamente formulados ya que se basaban en análisis deficientes de la problemática existente y de los actores/beneficiarios. El objetivo de desarrollo es demasiado específico e incoherente, mientras que el objetivo específico se consideró impreciso. Por otra parte, faltan los indicadores para ambos objetivos.

Los expertos consideraron también que los productos y actividades eran demasiado ambiciosos para un anteproyecto y parecían incoherentes y sin un vínculo lógico con los objetivos y resultados del proyecto.

Asimismo, se observó que el presupuesto era demasiado elevado para un anteproyecto y no seguía adecuadamente el formato de la OIMT (US\$100.000). Los costos de personal comprenden casi el 60% del presupuesto total, mientras que los costos de las actividades sólo comprenden una proporción limitada del total global. Además, se observaron demasiadas asignaciones presupuestarias para bienes de capital, mientras que la compra de un vehículo se consideró inadecuada para un anteproyecto. Los costos administrativos del OE deberían excluirse del presupuesto de la OIMT. Por lo tanto, la sección del presupuesto del anteproyecto debería reformularse considerablemente.

Por otra parte, el Grupo consideró que la descripción de las gestiones operativas era deficiente y no seguía el formato del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Además, se debería incluir más información sobre el OE y las entidades colaboradoras, especialmente su experiencia en la ejecución de proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 660/12 Rev.2 (I)

**Incremento del aprovechamiento industrial y comunitario de los residuos madereros a través de la producción de briquetas y carbón para mejorar el medio ambiente y los medios de sustento en Ghana (Ghana)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos estudió las enmiendas realizadas en la revisión de la propuesta como respuesta a los comentarios generales y las recomendaciones específicas del cuadragésimo quinto grupo. En la opinión de los expertos, se incorporaron la mayoría de las recomendaciones específicas, en particular, con respecto al título del proyecto, el mapa de su área de influencia, el origen, la compatibilidad con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018, el área geográfica, el análisis del problema por abordar, el presupuesto, la sustentabilidad y la participación de actores/beneficiarios.

Sin embargo, los expertos consideraron que no era necesario mantener la referencia al Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 después de haber incluido la referencia al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018. Pese a las correcciones efectuadas, la sección 2.1 aún no incluye una evaluación de la capacidad institucional y la estructura organizativa actual y se parece más bien a la descripción que debería presentarse en la Parte 4 – Gestiones operativas. Asimismo, se observaron una serie de errores tipográficos en el árbol de problemas, mientras que los indicadores de impacto deberían ser más concisos y deberían tener un cronograma más extenso. En la matriz del marco lógico se deberían incluir indicadores adecuados relativos al género. Si bien el presupuesto maestro es exhaustivo, no se presentó de acuerdo con el formato del Cuadro 8 del Manual de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

A fin de mejorar aún más la propuesta, se debería efectuarse una revisión teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Eliminar la referencia al Plan de Acción de la OIMT 2008-2011;
2. Mejorar la sección 2.1 de la propuesta con la inclusión de una evaluación de la capacidad institucional y estructura organizativa existente;
3. Corregir los errores en el árbol de problemas;
4. Mejorar los indicadores de impacto ajustándose a un cronograma más extenso;
5. Incluir referencias adecuadas sobre cuestiones de género en los indicadores de la matriz del marco lógico;
6. Presentar el presupuesto maestro siguiendo estrictamente el formato del Cuadro 8 del Manual de la OIMT;
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta se había corregido siguiendo las recomendaciones del cuadragésimo quinto grupo para la integración del bosque, la industria y el mercado. Sin embargo, los expertos consideraron que se necesitaba mejorar ciertos aspectos del proyecto. En particular, en las secciones relativas al origen y el análisis del problema, se debería incluir una descripción más clara de la cadena de producción cubierta por el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 1.4 (“Resultados esperados al concluir el proyecto”) incluir un horizonte temporal en los resultados generales previstos;
2. En la sección 2.1.2 (“Análisis del problema”), reformular la relación causa y efecto para reflejar su articulación;
3. En la sección 3.1.1 (“Productos”), incluir una definición más clara y el alcance del *sistema de información sobre industria y comercio forestal*;
4. En la sección 3.2 (“Enfoques y métodos operativos”), agregar más información sobre cómo se aplicarán los enfoques y métodos para alcanzar los objetivos y beneficios previstos en el proyecto;
5. En la sección 3.4 (“Presupuesto”), reducir la proporción de costos de personal a menos del 50% del presupuesto;
6. En la sección 3.5.2 (“Sustentabilidad”), incluir las estrategias de salida del proyecto en relación con los aspectos financieros e institucionales;
7. En la sección 4.3.1 (“Difusión de los resultados del proyecto”), mejorar la explicación destacando cómo se realizará la difusión de resultados y a través de qué medios; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 709/13 (I)

**Mejorar la calidad de la materia prima maderable de plantación y el cumplimiento de las normas de legalidad para fomentar la industria artesanal de madera de Bali (Indonesia)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta para Indonesia y la importancia de promover la presencia de la OIMT en la isla de Bali en particular. El Grupo también señaló que la propuesta amplía los resultados de proyectos previos de la OIMT realizados con éxito, que se centraban en el establecimiento de plantaciones de especies arbóreas nativas con miras a la pequeña industria artesanal de la madera en la isla de Bali. No obstante, se necesitan explicaciones más claras sobre varios aspectos de la propuesta para alcanzar positivamente los objetivos del proyecto. Es preciso destacar la participación del sector privado así como los beneficios de la aplicación de los sistemas de garantía de legalidad (TLAS) y los impactos ambientales del establecimiento de las plantaciones, y explicar por qué se necesitan más plantaciones y en qué medida se desarrollarán las instalaciones de transformación de la madera.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. En el mapa de la zona del proyecto, especificar los sitios de emplazamiento del proyecto;
2. En la sección 1.3.2 "Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales", ampliar estos aspectos e incluir información complementaria sobre la demografía;
3. En la sección 1.4 "Resultados esperados al concluir el proyecto", incluir los elementos con plazos específicos en los resultados esperados generales;
4. En la sección 2.1.1 "Estructura institucional y aspectos organizativos", añadir información sobre la capacidad de cada institución participante;
5. En la sección 2.1.2 "Análisis de actores/beneficiarios", describir el impacto de los proyectos previos de la OIMT en los actores/beneficiarios;
6. En la sección 2.1.3 "Análisis del problema", reformular el análisis del problema para describir claramente el problema principal. En consecuencia, modificar el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la matriz del marco lógico;
7. En la sección 2.2.1 "Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto", reformular la frase para que sea más concisa y clara;
8. En la sección 3.1.2 "Actividades", reformular la sección para que las actividades sean más específicas. Las actividades actuales son demasiado generales;
9. En la sección 3.2 "Enfoques y métodos operativos", agregar una explicación de la participación de los actores/beneficiarios y de las cuestiones de género relacionadas con la ejecución del proyecto;
10. En la sección 3.2, describir el programa de incentivos planeado para los sistemas TLAS;
11. En la sección 3.4, reducir el presupuesto asignado al personal y aclarar el suministro de tierras (alquileres o compra); aclarar asimismo el rubro "varios" en cada producto del presupuesto maestro;
12. En la sección 3.5.1 "Supuestos y riesgos", describir de qué manera se hará el seguimiento de los riesgos. Discutir también la viabilidad financiera de la plantación establecida;

13. En la sección 3.5.2 “Sustentabilidad”, presentar en más detalle el tema de la sustentabilidad con estrategias de salida más claras, especialmente para los aspectos financieros e institucionales;
14. En la sección 4.1 “Estructura organizativa y mecanismos de participación de actores/beneficiarios”, agregar elementos sobre el personal clave, su responsabilidad y su relación con los grupos beneficiarios, y establecer un grupo consultivo de beneficiarios. Agregar el representante del sector privado como miembro del Comité Directivo;
15. En la sección 4.2 “Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación”, enmendar la descripción de conformidad con los procedimientos de trabajo estándar de la OIMT; y
16. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 719/13 (I)

**Fortalecimiento empresarial competitivo del sector carpintería de la  
Región VII Huehuetenango-Quiché (Guatemala)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este pequeño proyecto es fomentar los principios de asociatividad y mejorar la calidad de la producción de madera a través de las carpinterías organizadas en la Región VII (Huehuetenango-Quiché), lo cual requiere una buena administración de recursos, mayores conocimientos técnicos en cuanto a nuevos diseños y tipos de muebles, conocimiento del mercado, aprendizaje e implementación de nuevas habilidades adquiridas, así como equipamiento básico que permita una mejor calidad y reducción de costos para los consumidores. En tal sentido, el Grupo consideró que la propuesta de proyecto se ajusta a los objetivos y prioridades de la OIMT.

Sin embargo, los expertos observaron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones, especialmente en lo relativo al origen del proyecto, resultados esperados, análisis de actores /beneficiarios y del problema por abordar, el objetivo específico y sus indicadores, productos y actividades, enfoques y métodos operativos, el presupuesto del proyecto, y las gestiones operativas.

En la opinión del Grupo de Expertos, a fin de aumentar las posibilidades de éxito del proyecto, se debería modificar y revisar la propuesta con la incorporación de las recomendaciones enumeradas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Explicar claramente la función de la ACMEFAR en este grupo de carpinteros;
2. Indicar el nombre de los departamentos y sus capitales en el mapa;
3. Los resultados esperados son demasiado ambiciosos para un pequeño proyecto de este tipo y, por lo tanto, deberían concentrarse en un enfoque más limitado;
4. Mejorar el análisis de actores /beneficiarios presentando un resumen e incluyendo las instituciones gubernamentales pertinentes, tales como el INAB. Además, no es adecuado incluir al organismo ejecutor (ACMEFAR) como el primer actor/beneficiario primario del proyecto;
5. Reestructurar el análisis del problema por abordar con una clara definición del problema clave y vínculos lógicos entre las causas, el problema clave y sus efectos;
6. Corregir la definición del objetivo específico según las disposiciones del manual de la OIMT y de acuerdo con el problema clave y el objetivo de desarrollo del proyecto;
7. Mejorar los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico con elementos más S.M.A.R.T. (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo) y cuantitativos;
8. Reformular los productos y actividades sobre la base del análisis del problema y los objetivos, y mejorar el equilibrio entre los distintos productos;
9. Reorganizar las actividades según el análisis del problema y los productos modificados y describir más detalladamente los programas de capacitación;
10. Reestructurar el plan de trabajo de acuerdo con el análisis del problema y los productos y actividades modificados;
11. Justificar el presupuesto para "instalaciones para capacitaciones técnicas" en la partida A 2.1, la "máquina CNC" en la partida A 2.4 y "asistencia a ferias internacionales" en la partida A 3.3. Reasignar el "capacitador experto en el tema" conforme a las actividades del plan de trabajo;



12. Presentar una descripción clara de la función de la ACMEFAR en el proyecto e incluir información sobre sus conocimientos y experiencia en la ejecución de otros proyectos similares;
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 720/13 (I)

**Formalización de la industria forestal comunitaria con enfoque sostenible de los bosques en el departamento de Huehuetenango (Guatemala)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este pequeño proyecto es implementar un programa de apoyo a las industrias forestales comunitarias de Asilvo Chancol y Awum Te, a través de la capacitación técnica, administrativa y empresarial, con la participación de personal técnico y los miembros de las Asociaciones. En tal sentido, el Grupo consideró que la propuesta de proyecto se ajusta a los objetivos y prioridades de la OIMT.

Sin embargo, los expertos observaron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones, especialmente en lo relativo a los resultados esperados, análisis de actores /beneficiarios y del problema por abordar, los indicadores del objetivo de desarrollo y del objetivo específico, productos y actividades, el presupuesto del proyecto, y las gestiones operativas.

En la opinión del Grupo de Expertos, a fin de aumentar las posibilidades de éxito del proyecto, se debería modificar y revisar la propuesta con la incorporación de las recomendaciones enumeradas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. El proyecto debería concentrarse en la “formalización de dos asociaciones de la industria forestal comunitaria”;
2. Los resultados esperados son demasiado ambiciosos para un pequeño proyecto y deberían simplificarse;
3. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios con más información sobre los vínculos entre el OE y las comunidades pertinentes. Además, no es adecuado incluir al organismo ejecutor (ACMEFAR) como el primer actor/beneficiario primario del proyecto;
4. Reestructurar el análisis del problema por abordar con una clara definición del problema clave y vínculos lógicos entre las causas, el problema clave y sus efectos;
5. Corregir los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico con elementos más S.M.A.R.T. (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) que sean precisos y concisos;
6. Reformular los productos y actividades sobre la base del análisis del problema y los objetivos de desarrollo y específico, y reducir el número de productos y actividades;
7. Para la actividad 4.3, un manual administrativo es más que suficiente para la administración general de las dos asociaciones;
8. Se necesitarán servicios de consultoría para la implementación de un curso de capacitación sobre la operación y administración del equipo existente, teniendo en cuenta que es esencial contar con las capacidades necesarias para poner en práctica un sistema de producción satisfactorio;
9. Reestructurar el plan de trabajo de acuerdo con los productos y actividades reformulados;
10. Enmendar el presupuesto de la OIMT reduciendo considerablemente el porcentaje de costos de personal y el número de consultores;
11. La descripción del Producto 1 en el cuadro del presupuesto maestro debe ajustarse estrechamente a la descripción de la sección 3.2; las partidas 151 y 152 del presupuesto se deberían readjudicar a otros rubros;

12. Presentar más información sobre las gestiones operativas, inclusive sobre los conocimientos y responsabilidades requeridos para la ejecución del proyecto;
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 722/13 (I)

**Desarrollo de capacidades en técnicas de extracción de impacto reducido (EIR) en bosques secos del interior de la zona forestal permanente en Malasia Peninsular (Malasia)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta tanto para Malasia como para la OIMT. El Grupo reconoció asimismo el profundo compromiso del Gobierno de Malasia con la OIMT como lo indica su importante contribución al presupuesto del proyecto. Es preciso realizar algunas enmiendas a la propuesta de proyecto para mejorar la claridad de algunos de sus aspectos positivos para la realización correcta de las actividades del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

La propuesta debe ser revisada tomando en consideración la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 1.3.2 “Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales”, agregar más información para aclarar de forma separada la situación de los aspectos sociales, culturales y ambientales en el sitio del proyecto;
2. En la sección 2.1.2 “Análisis de actores/beneficiarios”, proporcionar más detalles sobre los beneficios que recibirá el sector privado de los resultados del proyecto. Identificar a los operadores de extracción que han indicado interés en participar en el proyecto;
3. En la sección 2.1.3 “Análisis del problema”, mejorar el análisis del problema a fin de describir con precisión el problema principal. Incluir la discusión de la certificación forestal y el suministro de materia prima. En consecuencia también es preciso revisar el árbol de problemas;
4. En la sección 2.2.1 “Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto”, reformular el objetivo de desarrollo de modo que la frase sea concisa y clara;
5. En la sección 2.2.2 “Objetivo específico e indicadores de resultados”, reformular el Objetivo específico de modo que la frase sea concisa y clara, de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Enmendar los indicadores de resultados según los criterios SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo);
6. En la sección 3.1 “Productos y actividades” y el Cuadro 2: “Matriz de marco lógico”, enmendar la sección y el cuadro de conformidad con los cambios efectuados en el punto 3 *supra*. Incluir una actividad para la disseminación de los módulos de instrucción y directrices a un público más amplio (por ejemplo, para publicar dichos módulos en la página web oficial del organismo ejecutor). Suprimir las actividades 1.6, 2.3 y 2.4;
7. En la sección 3.2 “Enfoques y métodos operativos”, elaborar la relación/cooperación entre los actores en la ejecución del proyecto;
8. En el Cuadro 3: “Plan de trabajo”, especificar las partes responsables en lugar de una entidad. Eliminar la OIMT de las columna de partes responsables;
9. En la sección 3.5.2 “Sustentabilidad”, presentar en más detalle el tema de la sustentabilidad con estrategias de salida más claras, especialmente para los aspectos financieros e institucionales;
10. En la sección 4.1.1 “Organismo ejecutor y entidades participantes”, incluir el representante de los operadores de extracción como miembro del Comité Directivo;
11. En la sección 4.3.1 “Difusión de los resultados del proyecto”, ampliar los canales de difusión de los resultados del proyecto a nivel nacional, regional e internacional;

12. En el Anexo 2 "Tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el organismo ejecutor", proporcionar los términos de referencia para cada tarea y responsabilidad y detallar quiénes serán los instructores y cuáles serán las instalaciones de formación; y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 172/13 (I)

**Plataforma de mejoramiento genético de especies *Tabebuia* - Fase de generación de información crítica para su puesta en marcha en Campeche, México (México)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este anteproyecto se formuló a partir de los resultados de un taller en el que se compiló información sobre las necesidades tecnológicas de los productores de la UESEFC, y refleja los conocimientos del proponente en el tema del proyecto. Los expertos indicaron que era preciso enmendar la propuesta de acuerdo con el propósito del anteproyecto de facilitar una serie de actividades preparatorias y/o experimentales necesarias para formular una propuesta de proyecto estándar. Por lo tanto, es necesario integrar y simplificar los productos y las actividades de modo que a través de la ejecución del anteproyecto se produzca suficiente información básica. En caso de encontrarse disponible información sobre trabajos anteriores, se la debería incluir en la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 3.1 (Productos) y 3.2 (Actividades), explicar más detalladamente cómo las metas científicas y sociales se relacionan con la producción de una propuesta de proyecto estándar. Incluir explicaciones similares en el resto del texto según corresponda;
2. Incluir más información sobre el alcance y la naturaleza del proyecto estándar previsto;
3. Presentar más información sobre el impacto ambiental y social posible de las actividades del anteproyecto y del proyecto estándar posterior;
4. En la sección 2.1.1 (Objetivo de desarrollo), sustituir la larga oración del objetivo de desarrollo con una oración simple y concisa;
5. En la sección 2.2 (Identificación preliminar del problema), presentar una sólida descripción del problema, la situación de los problemas ambientales, y la participación pública en la formulación de la propuesta de anteproyecto;
6. En la sección 3.1 (Productos), integrar y simplificar razonablemente los productos para ajustarse al alcance del anteproyecto y el presupuesto del proyecto propuesto;
7. En la sección 3.2 (Actividades, insumos y costos unitarios) y la sección 3.4 (Plan de trabajo), enmendar las actividades de acuerdo con los cambios realizados en la definición de los productos y con las disposiciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Mencionar claramente la actividad relativa a la formulación de una propuesta de proyecto estándar;
8. En el Anexo 5, agregar información detallada sobre el área del proyecto y sus características; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 173/13 (I)

**Manejo de especies forestales tropicales para la producción de madera de construcción turística y rural en el sureste de México (México)**

Evaluación del cuadragésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este anteproyecto está orientado a compilar información y realizar estudios socioeconómicos a fin de formular una propuesta de proyecto estándar para el desarrollo de plantaciones forestales y especies con potencial para la producción de madera de construcción turística y rural en el sureste de México.

Los expertos en general consideraron que la propuesta había sido formulada satisfactoriamente y que las secciones de los objetivos y prioridades de la OIMT y del país proponente, así como la identificación preliminar del problema y la descripción de las intervenciones propuestas, estaban claramente definidas y correctamente presentadas. La propuesta contiene también una descripción exhaustiva de los enfoques y métodos a utilizar y su presupuesto se consideró razonable y correctamente presentado. Asimismo, la información sobre las gestiones operativas también se consideró adecuada.

No obstante, la propuesta se podría mejorar con un mayor reajuste que incluya una breve explicación de las actividades por realizar, una descripción más sólida de los aspectos comerciales y las necesidades del mercado en las encuestas socioeconómicas previstas, y una corrección del texto para eliminar las discrepancias de la descripción del Producto 1 en el Plan de Trabajo y los errores en la numeración de productos y actividades en el presupuesto, además de invitar a la CONAFOR a participar en la ejecución del anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

A fin de mejorar aún más la propuesta, debería efectuarse una revisión teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar una breve explicación de las actividades que se llevarán a cabo;
2. Fortalecer los aspectos comerciales y las necesidades del mercado en las encuestas socioeconómicas previstas;
3. Corregir los errores en la descripción del Producto 1 en el Plan de Trabajo y la numeración de los productos y actividades en el presupuesto;
4. Invitar a la CONAFOR a participar en la ejecución del anteproyecto;
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.